



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 47

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

(1ª REUNIÓN)

- I.** [Moción 763, sobre estudio y toma en consideración de la recuperación del paisaje cultural de Monteagudo-Cabezo de Torres](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - II.** [Moción 789, sobre estudio y consideración de planes especiales y urgentes de empleo para personas que han agotado su protección y personas mayores de 55 años](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III.** [Moción 704, sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de la plataforma tecnológica de participación ciudadana](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - IV.** [Moción 707, sobre modificación de los estatutos del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario para mejorar la aplicación de la Ley de Ciencia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - V.** [Moción 777, sobre estudio y consideración de elaboración de un plan de sostenibilidad del regadío intensivo del Campo de Cartagena y de un plan de ubicación y diseño de filtros verdes en el Mar Menor](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

I. Moción 763, sobre estudio y toma en consideración de la recuperación del paisaje cultural de Monteagudo-Cabezo de Torres.

Defiende la moción el señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3054
La señora Casalduero Jódar defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	3056
La señora Ruiz Valderas defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	3057
En el turno general interviene el señor Urralburu Arza	3059
El señor Molina Gallardo fija el texto de la moción.....	3060
En un turno por alusiones interviene el señor Cascales Tarazona , del G.P. Popular.....	3061
Para manifestarse sobre el texto transaccionado, interviene:	
El señor Urralburu Arza	3062
La señora Casalduero Jódar	3062
La señora Ruiz Valderas	3062
Votación de la moción transaccionada.....	3062

II. Moción 789, sobre estudio y consideración de planes especiales y urgentes de empleo para personas que han agotado su protección y personas mayores de 55 años.

Defiende la moción el señor Guillamón Insa , del G.P. Socialista	3062
El señor Soria García defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....	3065
El señor López Morell defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3066
En el turno general interviene el señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	3068
El señor Guillamón Insa fija el texto de la moción.....	3069
Votación de la Moción 789.....	3070
Se somete a votación la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3071
En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor López Morell	3071
El señor Guillamón Insa	3071
El señor Soria García	3072

III. Moción 704, sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de la plataforma tecnológica de participación ciudadana.

Defiende la moción la señora Fernández López , del G.P. Popular.....	3072
La señora Fernández Sánchez defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista	3073
El señor López Morell defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3075
En el turno general interviene el señor Urbina Yeregui , del G.P. Podemos.....	3077

La señora [Fernández López](#) fija el texto de la moción3078

[Votación](#) de la Moción 704.....3079

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [López Morell](#).....3079

La señora [Fernández Sánchez](#).....3080

El señor [Urbina Yeregui](#).....3080

La señora [Fernández López](#).....3081

IV. Moción 707, sobre modificación de los estatutos del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario para mejorar la aplicación de la Ley de Ciencia.

Defiende la moción el señor [Pedreño Molina](#), del G.P. Popular.....3081

En el turno general interviene:

El señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista.....3083

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....3084

El señor [Fernández Martínez](#), del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3086

El señor [Pedreño Molina](#) fija el texto de la moción.....3087

[Votación](#) de la Moción 707.....3088

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Fernández Martínez](#).....3088

El señor [Ivars Ferrer](#).....3088

La señora [Giménez Casalduero](#).....3089

El señor [Pedreño Molina](#).....3053

V. Moción 777, sobre estudio y consideración de elaboración de un plan de sostenibilidad del regadío intensivo del Campo de Cartagena y de un plan de ubicación y diseño de filtros verdes en el Mar Menor.

Defiende la moción el señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....3090

El señor [Sánchez López](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3091

El señor [Navarro Jiménez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....3093

En el turno general interviene el señor [Guillamón Álvarez](#), del G.P. Popular.....3095

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Pedreño Cánovas](#).....3096

Para manifestar su posición con respecto a la transacción propuesta, interviene:

El señor [Sánchez López](#).....3098

El señor [Navarro Jiménez](#).....3098

El señor [Guillamón Álvarez](#).....3098

[Votación](#) de la moción transaccionada.....3098

Se suspende la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria prevista para hoy, día 6 de octubre.

El primer punto del orden del día es una [moción sobre estudio y toma en consideración de la recuperación del paisaje cultural de Monteagudo-Cabezo de Torres](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía.

Para presentar la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días, señora presidenta.

Señorías, las almunias eran propiedades rústicas de la aristocracia andalusí en las que se combinaba una parte de ocio y de relax junto con la explotación de sus huertos. Estaban normalmente situadas en la periferia de las ciudades, entre el casco y lo que era ya digamos que el campo, y ha caracterizado el paisaje y el entorno de muchísimas de las ciudades que tienen un pasado musulmán, como son Córdoba, Sevilla, Toledo, Ceuta, Almería, etcétera, etcétera, y entre ellas la ciudad de Murcia.

Este tema de las almunias de al-Andalus viene siendo objeto ya de un creciente interés por parte de la comunidad científica, como lo demuestran numerosas publicaciones, congresos, reuniones, así como proyectos de investigación que están en marcha. De hecho, en concreto respecto a las almunias de Cabezo de Torres y Monteagudo hay dos proyectos ahora mismo en marcha. Uno de ellos es el legado de Ibn Mardanis, encabezado por la Universidad de Murcia y financiado por la Fundación Séneca. Y luego hay otro que lidera el Instituto de Estudios Árabes, que es una entidad que pertenece al Centro Superior de Investigaciones Científicas, en colaboración también con la Universidad de Granada y de Murcia, que se llama “Almunias del occidente islámico: arquitectura, arqueología y fuentes documentales”. Este se enmarca en el programa estatal de Fomento de las Investigaciones Científicas y Técnicas de Excelencia. Este proyecto además -hoy se acaba el plazo- ha sido presentado al FECYT, la Fundación Española para Ciencia y la Tecnología. Esta es una fundación que se dedica a dar dinero para divulgar los trabajos de investigación que se están llevando a cabo. Este proyecto, como digo, ya está en marcha, los investigadores están trabajando en la almunia de Cabezo de Torres y Monteagudo, y si consiguen ser seleccionados por el FECYT, que tienen muchas posibilidades porque es un proyecto de envergadura y además las instituciones que lo llevan a cabo, el CSIC y el Instituto de Estudios Árabes, tienen mucha categoría en este tema, con lo cual es muy probable que sea elegido, y va a suponer que se haga una página web de la almunia de Monteagudo, interactiva, y además un documental, aparte de otra serie de actividades de divulgación en colegios, etcétera.

Bueno, como comentaba, las almunias eran fincas privadas situadas en la periferia de las ciudades dedicadas a una doble función: por una parte, de solaz, y, por otra, de producción agraria, que normalmente solía ser bastante rica porque estaban situadas en las mejores zonas y en las mejores tierras.

Este tipo de establecimiento ya hunde sus raíces en lo que se conocía como *villae*, que viene del mundo clásico, y que se fue extendiendo sobre todo en el resto de Europa a través de las almunias que iban creando los príncipes musulmanes de Oriente, sobre todo aquí en España a partir del Califato cordobés Omeya. La influencia de este tipo de propiedades se extiende de forma directa incluso hasta nuestros días, ha dejado sus huellas en ejemplos como pueden ser los cármenes de Granada, que tienen ahí, digamos, su origen, o incluso en las villas renacentistas italianas. Por tanto esta recuperación de estos enclaves supone una reflexión por parte de la ciudadanía y de la sociedad sobre nuestras raíces en algo tan importante como es la influencia de la civilización islámica en lo que ha sido la conformación de la cultura europea, y más en concreto en la conformación de la cultura de nuestro país, de España.

Con el paso de los siglos estas almunias fueron cayendo en desuso y acabaron por desaparecer la mayoría. Se han conservado algunas, aquellas que pertenecían al patrimonio de los sultanes, de la

aristocracia andalusí, que pasaron directamente a ser propiedad de los reyes cristianos, y esas son las que, digamos, se han mantenido más intactas. El ejemplo más claro es el Generalife de Granada, pero hay más. En algunos casos se ha conservado el edificio, porque eran residencias de categoría, aunque la finca de alrededor ha sufrido transformaciones o ha desaparecido prácticamente por completo. Sin embargo, algunos elementos de esas fincas sí que se han mantenido en el tiempo y han sido los elementos de captación de aguas, conducciones, canales, acueductos, etcétera, todo lo que era relacionado con el manejo del agua se ha mantenido porque ha tenido una funcionalidad, se ha seguido usando. Estaban tan bien hechos que se ha podido seguir usando -en la huerta de Murcia lo sabemos muy bien-, y eso las ha mantenido en el tiempo.

Estamos, por lo tanto, ante un paisaje cultural muy degradado por el paso del tiempo y que sigue en proceso de degradación básicamente por abandono y por falta de tomar medidas. Además es un tema candente, en Murcia es un debate que lleva años en determinados colectivos culturales, sociales, en los medios de comunicación, en los propios partidos políticos... Y yo destacaría que básicamente la polémica o la complejidad del tema se basa en tres aspectos fundamentales:

Uno es la trascendencia del conjunto histórico, su importancia, como es el castillo de Monteagudo, que está en un promontorio dominando toda la huerta y tiene un Sagrado Corazón coronándolo, y a sus pies las ruinas del castillejo, que es el palacio del emir Ibn Mardanis, el famoso Rey Lobo que en el siglo XII fundó el Reino de Murcia. Debido a la importancia, a la singularidad de este complejo, sigue recibiendo visitas, pero visitas privadas organizadas por empresas privadas, etcétera, en un yacimiento que no está adecuado para la visita, y que incluso en algunos aspectos puede ser peligroso, sobre todo en los alrededores del castillo de Monteagudo, porque hay fosos. A esto se une una confluencia de intereses urbanísticos en el área afectada, que es una zona que sí que tiene cierto grado de protección pero en la que, sin embargo, debido a la pasividad de las administraciones han proliferado muchas construcciones ilegales. Y luego está la pura inacción administrativa y el abandono de los monumentos y los yacimientos, que si se han paseado por allí lo único que hay en algún caso es algún tipo de valla, que está rota en algunas zonas porque la gente para meterse dentro la tumba y se mete.

Por lo tanto, nosotros consideramos que es necesario poner en valor estos yacimientos, es una cuestión de interés social para nuestra región y sobre todo para nuestra ciudad, la ciudad de Murcia, la capital, y para eso creemos que hay que hacer proyectos de envergadura, proyectos con rigor, proyectos científicos. Y para eso hay que empezar, lógicamente, por conocer a fondo el conjunto de los bienes patrimoniales que lo componen, y sobre todo hacer un proyecto interdisciplinar, es decir, un proyecto donde entren áreas como la arqueología, la historia, la arquitectura, ingeniería, etnología, biología, ecología, paisajismo... en fin, todo lo que envuelve a lo que es realmente, a pesar de que está tan abandonado, uno de los mejores ejemplos de paisaje cultural medieval evolucionado.

Este plan moderno también tiene que recoger los planes específicos diversos al ámbito que se aglutina en el concepto actual de paisaje cultural, como son la arquitectura histórica, la agricultura tradicional o hidrológica, y luego acciones de educación, divulgación, ocio, turismo, etcétera, que iría todo englobado en ese concepto de paisaje cultural.

Hay muchos ejemplos de cómo se ha hecho esto en otras partes, de cómo se ha buscado, digamos, la excelencia en la recuperación de estos yacimientos, y un ejemplo es la puesta en marcha de la rehabilitación del Alcázar Real de Guadalajara, que lo está llevando también a cabo la Administración pública (este proyecto también lo lidera el Instituto de Estudios Árabes de Granada), y en definitiva creemos que tiene un valor intrínseco y que de forma urgente tenemos que poner en marcha estudios e intervenciones multidisciplinarios, con el fin de frenar esa progresiva degradación y poner en valor este patrimonio cultural y ambiental del *hinterland* de la ciudad de Murcia. Para eso hay que poner en marcha un paquete significativo de tareas relacionadas con la restauración integral del paisaje, incluidos edificios erigidos, infraestructuras y un adecuado programa de información, divulgación, pedagogía, para mejorar drásticamente el conocimiento, valoración y protección por la sociedad de este paisaje cultural. Objetivos generales que serían de orden científico, patrimonial (material e inmaterial), medioambiental y social.

En Murcia tenemos ya un ejemplo de una ciudad que va camino de ser monumental, que es Car-

tagena, que está sabiendo recuperar ese patrimonio de una manera eficaz y productiva y está creando riqueza alrededor de lo que es su pasado, pero Murcia, por desgracia, no ha sabido proteger adecuadamente su patrimonio y está destruido, abandonado o, en algunos casos, por descubrir. Yo creo que la capital de la Región se merece de una vez por todas una solución seria y científica, rigurosa, que ponga en valor su patrimonio y que de paso cree riqueza alrededor de su pasado. La Región ganaría muchos enteros con una Cartagena que ya es un referente en lo que es la cultura o el legado cartaginés y romano, y Murcia tendría que empezar a ser ya ese referente en lo que es el legado arqueológico musulmán, porque tenemos la historia, tenemos las huellas, pero, por desgracia, las tenemos olvidadas y maltratadas.

Por eso vemos muy necesario apoyar de forma inequívoca e inmediata la recuperación y puesta en valor del complejo cultural y paisajístico de Monteagudo, y nosotros lo que proponemos son unas medidas muy claras, muy sencillas, que es realizar las gestiones oportunas para disponer de un proyecto plurianual que implique dotación presupuestaria para el mismo en los presupuestos generales de las próximas tres anualidades en cantidad suficiente para la ejecución de un plan integral de investigación, recuperación, puesta en valor y dinamización del complejo del patrimonio cultural de Monteagudo y Cabezo de Torres. Es decir, que se ponga en marcha, que se busquen esas instituciones de prestigio, algunas de las cuales ya están trabajando en proyectos de investigación sobre la almunia de Monteagudo y de Cabezo de Torres, y que se elija ese proyecto. Y, lógicamente, la segunda parte es consignar ya en los presupuestos del año que viene una partida para que se ponga en marcha la primera fase de ese proyecto que debe tener como mínimo una duración al menos de lo que queda de legislatura para que se acabe.

Vamos a dejarnos ya de parches y de buenas intenciones, que al final lo que nos dejan es lo de siempre, un patrimonio olvidado, abandonado y desidia. Por lo tanto, creemos que estas dos medidas son importantes, son necesarias y esperamos tener el apoyo de los grupos de la Cámara para ponerlas en marcha.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 9.087, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la enmienda tiene la palabra la señora Casaldueiro Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días a todos y a todas.

Después de esta exposición didáctica del portavoz de Ciudadanos, el señor Molina, que agradecemos, creemos que no hay ninguna justificación para no apoyar la moción, y tenemos que recordar que hace escasamente un mes fue el propio pueblo de Monteagudo el que reclamó públicamente la sensibilidad de las administraciones en la rehabilitación y conservación de un conjunto monumental que si en algo creo que estaremos todos de acuerdo esta mañana es en que es único. Y es que ya son demasiados años esperando una respuesta que no termina de llegar.

Los vecinos y vecinas han estallado y han reclamado actuaciones urgentes ante la persistente desidia que durante décadas ha acompañado a ese patrimonio singular que les rodea, hartos de ver cómo la degradación es cada vez más evidente y el deterioro, si no se ponen en marcha medidas con carácter inmediato, puede ser irreparable. Seguir haciendo caso omiso a la situación en la que se encuentra este reducto de la historia, con una antigüedad de más de 4.400 años, es negar a la ciudadanía sus señas de identidad, su historia y su cultura.

Creemos que la Administración regional es la que tiene que liderar estas actuaciones, la que debe centrar sus esfuerzos en la recuperación de estos vestigios que se concentran en este reducto histórico, uno de los más importantes, ya que sabemos que Murcia fue una de las ciudades más importantes

de la época. Y la Comunidad Autónoma debe hacerlo tanto a través de esfuerzos propios, ya que la almunia de Larache, de los siglos XII y XIII es de propiedad autonómica, así como exigiendo a la Administración estatal la recuperación del castillo de Monteagudo, de su propiedad.

Por tanto son tres los niveles de actuación que creemos que se deberían abordar de manera urgente en cuanto a la recuperación del patrimonio, sin olvidar el resto de consideraciones contempladas en la moción y que nos parecen sumamente acertadas, y que vendrían incluidas en ese plan de actuación integral que debe estar basado en una concepción global de la conservación de nuestro patrimonio, con actuaciones, como se dice, a nivel biológico, ecológico, etnológico, educativo o divulgativo, entre otras. Esos tres niveles bien podrían ser tres fases planificadas a corto, medio y largo plazo. A corto plazo, la restauración del castillo de Monteagudo, propiedad estatal; a medio plazo, la restauración de la almunia de Larache, propiedad de la Comunidad Autónoma, y a largo plazo la adquisición del castillo de Monteagudo, huerto y las diferentes albercas y cauces de riego de aquella época. Todo esto, como decíamos, a la vez de esas actuaciones, desde otros ámbitos que no son meramente los de la recuperación patrimonial.

No estamos en contra de que se acometan actuaciones de cualquier tipo siempre que respeten la identidad y la esencia del conjunto, pero reconozcámoslo, podrán hacerse rutas turísticas, de senderismo, colocarse paneles informativos, mantener el centro de visitantes para dar a conocer la historia del entorno, recuperar la calzada romana o la cabaña argárica, pero no dejarán de ser meros parches en tanto no se haga a través de esa visión global de la que hablamos, porque mientras quede tanto y tan urgente por hacer el resto de esfuerzos serán en vano y la degradación persistente, y solo estaremos mostrando y señalizando las tristes ruinas de algo que pudo haber sido.

El abandono del entorno es evidente, como ya se ha dicho, tenemos que recordar que se han anunciado año tras año inversiones necesarias que siguen sin aparecer. Ya hace varios meses, casi al principio del mandato del actual alcalde de Murcia, se prometió que se exigiría al Gobierno central que comprometiera el 1,5% cultural para este fin y nada se sabe aún. Además, también se vendió una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado de 800.000 euros para llevar a cabo en este ejercicio 2016 una rehabilitación parcial, dinero cuyo destino a estas alturas es una incógnita, 800.000 euros prometidos que no se sabe dónde han acabado, para tapar quizá que el anuncio se produjo justo cuando se cumplían cuatro años del enésimo anuncio de la Consejería de Cultura, allá por el año 2011, de un plan para la recuperación del conjunto con funicular incluido, un plan que, evidentemente, no se ha llegado a hacer. En cualquier caso, no fue acogido con demasiado entusiasmo debido a los continuos incumplimientos. Creemos que ha llegado el momento de actuar y que hay que actuar con celeridad y de manera planificada y presupuestada, como también se ha dicho.

Estoy convencida de que esta moción se va a aprobar hoy de forma unánime, por ese compromiso que requiere ir más allá. Requiere poner dinero encima de la mesa para empezar por el principio, dotando económicamente la redacción del plan de actuación para que pueda ser desarrollado de manera inmediata, y sumándonos también a la petición del Gobierno de la nación de la concesión de ese 1,5% cultural, y por eso hemos querido sumar esas sugerencias a esta moción, que, por otro lado, vamos a apoyar sin fisuras.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero.

Turno para la presentación de enmienda parcial 9.090, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Gracias, señora presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías:

Ya les adelanto que el Grupo Popular en la Asamblea va a apoyar esta moción del Grupo Ciuda-

danos, especialmente porque se lleva trabajando muchos años en el tema. Quizás porque la declaración de bien de interés cultural con categoría de sitio histórico ha sido uno de los expedientes más complejos y difíciles, que se inicia en 1992 y que contó con muchos obstáculos en ese momento, ya que todavía había una falta de sensibilización ciudadana sobre el patrimonio.

Tras un largo proceso, el 16 de abril de 2004 se declaró finalmente bien de interés cultural con categoría de sitio histórico al conjunto histórico y cultural de Monteagudo-Cabezo de Torres por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicha declaración de sitio histórico conlleva la redacción de un plan especial de protección que es necesario y que permitirá ordenar todas las actividades y planificación del conjunto. En esta línea de planeamiento está trabajando en la actualidad el Ayuntamiento de Murcia para la aprobación definitiva y necesaria del plan especial, que será una herramienta muy válida de gestión.

La declaración de sitio histórico en 2004 llevó anexa una amplia zona de protección que englobaba el conjunto de castillos de Monteagudo, Larache y castillejo, así como el Cabezo de Torres. Destaca, sin duda, como ha comentado el diputado del Grupo Ciudadanos, el señor Molina, el promontorio donde se elevó el castillo de Monteagudo, que se convierte en un punto importante de referencia visual dentro del paisaje y domina toda la vega circundante regada por el río Segura. La enorme fortificación de época islámica se convirtió también en el puntal defensivo del reino castellano de Murcia, donde sitúa la residencia Alfonso X el Sabio. Cerca de él se ubica el castillejo de Monteagudo, un palacio de recreo, como ha señalado, que posiblemente sea del emir Ibn Mardanis, y dentro de una vasta almunia que comprendía terrenos de secano, áreas regadas mediante importantes estructuras hidráulicas. A unos 800 metros del castillejo se encuentra el castillo de Larache, también otro palacio fortificado de gran importancia, y más allá el Cabezo de Torres.

Pero además de estos valores patrimoniales, que no voy a incidir porque así lo ha hecho también el diputado, el señor Molina, arqueológicos e históricos, también debemos añadir ese paisaje cultural que configura desde época medieval toda la red de regadíos, acequias y azarbes, y las numerosas construcciones vinculadas a la red hidráulica (puentes, molinos, aceñas...). Es por ello que fue un gran paso esa declaración de sitio histórico, con un gran entorno que protegía además los terrenos circundantes, la visual, el conjunto ambiental.

Tras su declaración se han dado algunos pasos. El castillo de Larache fue adquirido por la CARM. Aunque el poseedor no comunicó la venta, el Gobierno regional estuvo atento y pudo aplicar el derecho de retracto y hacerse con la propiedad. Una vez adquirido se llevó a cabo el proyecto de restauración y preservación del castillo de Larache en 2004, con otra fase del proyecto en 2007-2008, que supuso la consolidación de lienzos de la muralla, la excavación y estudio interior de la fortaleza.

También en esas fechas arrancó el proyecto del centro de visitantes de Monteagudo, junto a la ermita de San Cayetano, como una primera fase de un conjunto de intervenciones que facilitarían el acceso al castillo de Monteagudo. El centro de visitantes hoy es una realidad, integra parte de toda la historia del conjunto desde época argárica, la importancia que tuvo el lugar también en época ibérica, y, por supuesto, esta calzada romana que apareció en estos años de trabajo en el centro de interpretación. Hoy es una realidad, es una inversión que fue apoyada por la Comunidad Autónoma, por el Ayuntamiento, en el marco del consorcio Cruce de Caminos, y en la que participó también la junta municipal para la adecuación de la explanada ubicada en la zona del castillo, como mirador impresionante, con unas vistas sobre la vega del Segura.

A ello debemos de añadir, ya lo ha citado también la señora Isabel Casalduero, ese interés del Gobierno regional de instar al Ministerio de Hacienda, propietario del castillo de Monteagudo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando señora Ruiz

SRA. RUIZ VALDERAS:

...a llevar a cabo todas las medidas de intervención, ¿no?

Es por ello que lo hemos incorporado en nuestra enmienda de adición. Desde luego estamos de

acuerdo que será todo una buena noticia que se apruebe el proyecto del Consejo de Investigaciones Científicas, el proyecto del Instituto Andaluz para el paisaje cultural, y simplemente quería rematar con el punto que hemos añadido al articulado de la enmienda, que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno para que a su vez eleve al Gobierno de la nación para que se realicen las gestiones necesarias para la puesta en marcha del proyecto de protección y consolidación del castillo de Monteagudo, propiedad del Ministerio de Hacienda, un conjunto monumental...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señora Ruiz Valderas, vaya terminando.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Quería citar unos versos del poeta Qartayanni, si me da tiempo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Lleva un minuto y pico más.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Es breve.

El poeta Qartayanni dedicó estos versos, era cartagenero:

“¡Y cuántos momentos de alegría tuvimos en Larache, el elevado, que alejaron mis tristezas en risueñas veladas! /

¡Y cuántos placenteros paseos, apartados del mundano vicio, dimos en Monteagudo y en el Al-marjal! /

¡Y como una buena suerte hizo correr el tiempo para nosotros en el palacio de Ibn Sa'd entre regocijo y bienestar! /

Paseamos entre aureolas de lunas, cuya belleza fue perdonada por el paso del tiempo, / y nuestros ojos contemplan un palacio donde el tiempo encerró un mensaje para los que quedaron después...”.

Nosotros como herederos, ¿verdad?, de estos que vinieron después, pues vamos a apoyar esta moción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Ruiz Valderas, déjelo con el poeta.

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Buenos días.

Gracias, señora presidenta, señorías.

Señor Molina, le aseguro que hemos atendido con interés la propuesta de recuperación del paisaje cultural de Monteagudo y Cabezo de Torres. Estamos con ustedes en que es uno de los entornos más destacados del territorio murciano, un lugar privilegiado por sus particularidades orográficas que resultó estratégico en la implantación de las élites andalusíes también en el territorio de la Región de Murcia, y que está conectado con el resto de almunias del mediterráneo, importantes almunias que tenemos en el conjunto de la península ibérica.

Compartimos por tanto su reconocimiento y su preocupación por la recuperación de este complejo cultural y paisajístico. Como señala su moción, es necesario realizar un catálogo de bienes patrimoniales, un proyecto que incluya ese estudio multidisciplinar que abarque desde la arqueología hasta la ecología, la arquitectura o el paisajismo, y que nos permita comprender de qué estamos hablando para poder proceder de una manera más clara a evaluar las necesidades ante las que tenemos que implementar un plan de actuación multidisciplinar. Y probablemente hoy sea más necesario que nunca, porque el castillo lleva más de 30 años esperando actuaciones, tras una secuencia de fracasos ocultos tras el último plan de restauración del castillo del pasado año 2011, que planteaba un máximo de cuatro años para rehabilitar la fortaleza e instalar un funicular hasta el castillejo. Lástima para la actual consejera, que no está hoy aquí, que el anterior consejero le diera un plazo tan corto. Un plan que se ha convertido en otro más de los fantasmas del Gobierno del Partido Popular, un fantasma que se nos aparece ahora de nuevo con la forma de las intenciones de actuar sobre un proyecto y de recuperar esa actuación del Gobierno de Mariano Rajoy, del año 2016, con esa inversión de 800.000 euros que tampoco han llegado. Mentira tras mentira durante los últimos 30 años.

Es curioso, señor Molina, que al margen de las dos investigaciones que usted ha planteado y ha puesto encima de la mesa, que son de dos entidades propiamente no gubernamentales, como es la Fundación Séneca o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que sean los únicos que han hecho algo sobre el castillo prácticamente en 30 años. Le recomiendo el grupo de investigación Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada, que ha recopilado todas las actuaciones no realizadas en el castillo de Monteagudo, desde el año 83, 84, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 2014, 2015, las supuestas ayudas de Fomento, que incluso fueron desarrolladas por el propio concejal de Turismo de Murcia, actual diputado en esta Asamblea, el señor Cascales, en el que solicitaron ese 1% famoso que no ha llegado a ningún lugar.

Y ahora estamos aquí en el proceso final, con el enésimo planteamiento que intenta recuperar ese plan que en el año 2015 se quedó a medio camino, a medio gas. Se hizo el Centro de Interpretación, como siempre cuando el Partido Popular se pone a ser constructivo en algo cultural lo primero que hace es construir algo, primero construye algo y después vemos si hacemos algo con ese algo construido, y ahí nos hemos quedado con una inversión planteada de casi diez millones de euros sin terminar de desarrollar.

Esta actuación planteaba la colaboración de las tres administraciones del Estado (la Comunidad Autónoma, el Ministerio y el Ayuntamiento), e incluir también a entidades privadas. En cuanto se vio que no había dinero, las entidades privadas en este país tienen la virtualidad, como todos los fantasmas, de huir por la ventana, pues algo así paso también en esta ocasión. De todos aquellos planteamientos no sabemos absolutamente nada.

Y, señor Molina, nosotros estamos encantados de su moción, nos encanta poder pensar que se puede hacer algún tipo de actuación, tanto en el entorno paisajístico como directamente en el castillo rocoso de Monteagudo y en el castillejo y lo vamos apoyar. Apoyaremos también, si llegan al acuerdo, las enmiendas del Partido Socialista y del Partido Popular, pero no nos pida confiar, porque confiar no confiamos en absoluto ni el Gobierno del señor Pedro Antonio Sánchez, ni en esta consejera de Cultura, ni realmente confiamos en el compromiso del Partido Popular con la cultura regional.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Para la fijación del texto de la moción, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, lo primero que quiero hacer es agradecer a los grupos políticos el apoyo a la moción.

En cuanto a la última intervención del señor Urralburu, si no confía en ellos confíe en nosotros, que estaremos aquí para que esto se ponga en marcha.

Bien, en cuanto a las enmiendas, efectivamente, creemos que las enmiendas que se han presentado enriquecen en cierta medida la moción. La primera enmienda, del PSOE, dentro de nuestro párrafo, añade la palabra “para la redacción y ejecución”. Bien, añadir “redacción y ejecución” nos parece adecuado. Y luego el punto que quieren meter: “realizar todas las acciones necesarias para que las actuaciones necesarias en el complejo de Monteagudo-Cabezo de Torres puedan formar parte del 1,5% cultural del Gobierno de España”. Bueno, si efectivamente hay un compromiso del Gobierno de España de crear un 1,5, pues que se implique y que ponga dinero, por supuesto. Ahora, que quede claro que ese 1,5% y esa implicación del Gobierno nacional no puede, digamos, que apartar las obligaciones que tenemos aquí en el Gobierno de esta región con este tipo de actuaciones. Es decir, que nos ayuden de fuera, pero aquí hay que poner también el dinero y las acciones necesarias para que esto vaya para adelante.

Y luego hay otra enmienda del Partido Popular que, bien, creemos que si efectivamente, como usted dice, hay una parte del castillo de Monteagudo que pertenece a Hacienda, pues Hacienda tiene que implicarse, lógicamente, en este proyecto que queremos hacer, digamos, con rigor científico y tal, ellos tienen que tomar parte y hacer la zona que a ellos les compete en este caso, que sería el castillo de Monteagudo.

Por lo tanto la moción se quedaría con este texto, que se añade eso y este punto, y luego al final se añadiría este último punto del Partido Popular.

Bueno, ya para acabar, simplemente, lo he dicho antes, yo creo que Murcia es una región que tiene unas posibilidades tremendas como destino cultural y patrimonial, tenemos ciudades como Caravaca, tenemos ciudades como Lorca, tenemos ciudades como Cartagena, tenemos ciudades como Murcia, que tiene que ponerse las pilas y recuperar ese patrimonio que tenemos maltratado y abandonado, y nos convertiremos seguro en uno de los destinos turísticos, no solo porque tenemos unas playas y una gastronomía tremenda, sino que tenemos también un patrimonio y un pasado recuperado que merece la pena visitar y que nos va a hacer subir muchos puntos a nivel nacional e internacional y crear riqueza a través de una industria cultural, que es la forma en que se debe de crear cultura y al mismo tiempo riqueza para la sociedad de nuestra región y de nuestro país.

Muchas gracias por el apoyo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina.

SR. CASCALES TARAZONA:

Sí, perdón, señora presidenta.

¿Podría intervenir? En virtud de la mención que ha hecho el señor Urralburu de mi etapa como concejal de turismo del Ayuntamiento de Murcia y las competencias que he desarrollado durante esos años. Por alusiones, artículo 103 punto c).

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Cascales, señor Cascales, ¿si ha sido aludido?

SR. CASCALES TARAZONA:

Sí, simplemente recordar que efectivamente desde el año 2004 al 2008 fui responsable de las competencias de turismo del Ayuntamiento de Murcia, que el tema de los castillos de Monteagudo era un tema que venía de muy atrás y que indudablemente todos teníamos claro que para el municipio del Murcia era uno de los principales activos turísticos de nuestro municipio, que se ha dicho aquí, que es un tema que viene, por desgracia, de muy atrás. En su momento no se abordó...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Cascales, aclare la incorrección que haya podido...

SR. CASCALES TARAZONA:

No se abordó. Treinta años de gobiernos, 14 del PSOE, 16 del Partido Popular, y donde tres administraciones y particulares no se han puesto de acuerdo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Cascales, aclare la falsedad o incorrección atribuida al señor Urralburu.

SR. CASCALES TARAZONA:

Nada más. Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Procede un turno de los distintos grupos para decir si aceptan o no la transacción.

¿Grupo Parlamentario Podemos? Para decir si acepta la transacción. ¿Grupo Parlamentario Podemos?

SR. URRALBURU ARZA:

Sí.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Grupo Parlamentario Socialista?

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Sí, la aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Grupo Parlamentario Popular?

SRA. RUIZ VALDERAS:

Sí, la aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, pues pasamos entonces a votar la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto dos del orden día: [moción sobre estudio y consideración de planes especiales y urgentes de empleo para personas que han agotado su prestación y personas mayores de 55 años](#), formulada por don Antonio Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Buenos días, señorías.

Una parte significativa de la sociedad murciana está sufriendo las dramáticas consecuencias de la situación actual del mercado de trabajo, y la aplicación de las políticas activas de empleo en nuestra comunidad no parecen estar dando los resultados que a juicio del Grupo Parlamentario Socialista son los deseados. Porque esta parte significativa a la que me refiero pertenece a un conjunto mucho más amplio de sectores de la población que están sufriendo el abandono, la falta de oportunidades laborales que les brinde una vida digna personal y familiar. Y es aquí donde las políticas de empleo deben ser más específicas, y es aquí donde deben intensificarse esfuerzos dirigidos de manera urgente para atender a las personas que están en peor situación, aquellas que están más gravemente afectadas.

Miren, según la Encuesta de Población Activa en el segundo trimestre de 2011 había 11.800 personas mayores de 55 años en paro, 11.800 personas. En el segundo trimestre de 2013, tan solo dos años después, había 16.000. Y en el segundo trimestre de este año 2016 la cifra es de 17.600 personas mayores de 55 años desempleadas. Se sigue, por tanto, una progresión ascendente en esta franja de edad. Y teniendo en cuenta que, a la vista de los datos, sigue verificándose un incremento cada tercer trimestre, previsiblemente el próximo trimestre de este año volverá a aumentar el número de personas mayores de 55 años que no tienen empleo. Ojalá no sea así, ojalá no sea así, pero, en cualquier caso, lo cierto es que la población comprendida en esta franja de edad no está experimentando ningún avance significativo en el entorno laboral, más bien al contrario. Y este avance no se producirá a no ser que desde las administraciones se realice un esfuerzo específico para ello. Un sector de la población, el de desempleados mayores de 55 años, que ve con miedo como se acerca la edad de jubilación y como son rechazados en el mercado de trabajo, impidiéndoles cotizar para mejorar su futura pensión de jubilación, aumentando su angustia y su preocupación.

Las políticas de empleo no tienen ninguna repercusión positiva en la situación de estas personas, y las administraciones no pueden cerrar los ojos o mirar para otro lado, porque el problema existe y por tanto hay que encontrarle solución.

Por otra parte, según el paro registrado del mes de septiembre, hace muy poco tiempo, en este momento alrededor del 50% de los desempleados de nuestra región no tienen ningún tipo de protección. Esto traducido a personas quiere decir que casi 60.000 hombres y mujeres de la Región de Murcia se encuentran abandonados a su suerte sin que las administraciones desarrollen planes específicos de empleo, planes específicos que les permitan aumentar su empleabilidad, actualizar sus competencias profesionales y les ofrezcan una oportunidad para mejorar sus ingresos.

Señorías, en este contexto es necesario reorientar y redefinir las políticas de empleo de nuestra comunidad. Los socialistas consideramos que cualquier actuación en el ámbito de empleo debe comenzar por centrar la atención del Gobierno de la Región de Murcia en las personas que pueden quedar definitivamente excluidas de la recuperación. Deben adoptarse medidas de emergencia para poner en marcha acciones urgentes y extraordinarias, de la misma manera que están haciendo otras comunidades autónomas de nuestro país, dirigidas a estos colectivos que constituyen las personas más perjudicadas por la situación económica, y que no pueden permanecer por más tiempo en desamparo por el riesgo evidente de quedar marginadas de las nuevas oportunidades.

Y es aquí donde, a nuestro parecer, es necesario desarrollar un plan urgente de cooperación entre administraciones, un plan que haga frente a las duras y penosas condiciones que han de soportar estas personas, un plan que canalice actuaciones efectivas en un esfuerzo de colaboración entre la Comunidad Autónoma y los municipios. Una intervención paliativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia enfocada a revertir la situación de la degradación del mercado de trabajo, que afecta particularmente a estas personas que no tienen ningún tipo de protección por haber agotado sus prestaciones por desempleo y a los desempleados mayores de 55 años. Una intervención dirigida a conseguir que estas personas sigan siendo activas, que puedan seguir accediendo al mercado de trabajo, que mantengan el objetivo de regresar a la ocupación y el derecho a tener una pensión digna.

Lo que proponemos hoy aquí es el desarrollo de un plan de cooperación interadministrativa de urgencia, que ponga una atención especial a estos sectores de la población, que refuerce su activación, que les ponga en el centro del servicio público de empleo, que reactúe sus competencias profesionales, que consolide su autoestima y les ayude a tener una percepción más real y más posi-

va de la situación.

Proponemos un programa de acción y cooperación social municipal, coordinado por el Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia, para desarrollar un plan específico para las personas que han agotado su protección. Un plan que les permita, como he dicho antes, aumentar su empleabilidad, actualizar sus competencias profesionales y proporcionarles una oportunidad de ingresos, desarrollando obras o servicios de interés general o social en el ámbito municipal y a través de entidades sin ánimo de lucro.

Proponemos un plan de acción y cooperación social municipal, coordinado por el Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia, para desarrollar un plan específico para las personas mayores de 55 años que se encuentren en desempleo, que les ofrezca una nueva oportunidad mediante un sistema de ayudas para la puesta en marcha de proyectos de colaboración social en el ámbito local, que, por una parte, contribuyan a mejorar las condiciones de su localidad y, al tiempo, actualicen y adquieran nuevas competencias para facilitar su retorno al trabajo.

Miren, una sociedad no puede abandonar a los ciudadanos a su suerte, una sociedad debe ocuparse de todas las personas absolutamente, en especial de aquellas que más están sufriendo y que no disponen ni de los recursos ni de medios para salir de las terribles circunstancias en las que se encuentran por sí mismos. Eso se llama solidaridad, eso se llama justicia social, eso se llama libertad e igualdad de oportunidades.

Tenemos razones de sobra para actuar con urgencia. Un gobierno tiene la responsabilidad de aplicar todos los esfuerzos para ocuparse de los más débiles, que en estos momentos no son pocos, desafortunadamente. Pero hay dos clases de gobierno: el gobierno que se contenta con cumplir con el expediente conformándose con la aplicación de las medidas que emanan de la Administración central, del Gobierno central, que presenta los datos del paro con satisfacción, con la que está cayendo, y que se engaña a sí mismo y pretende engañar a toda la sociedad cuando proclama a los cuatro vientos lo bien que van funcionando las cosas; por el contrario, un gobierno que es sensible a los problemas de todas las personas que componen la sociedad, un gobierno que se involucra, que se esfuerza, que se aplica cada día en dirigir sus políticas hacia donde realmente son necesarias, que las evalúa y que es capaz de redirigir las actuaciones para conseguir su mayor eficacia en una constante preocupación por las condiciones de vida de la población. No sé con qué tipo de gobierno se sentirá identificado el Gobierno regional del Partido Popular, pero me temo que no debe ser con este último.

Pero, miren, yo no quiero en esta ocasión criticar al Gobierno, me parece mucho más importante y mucho más útil en este debate que nos centremos en ofrecer una solución ante este grave problema, porque, señorías, si no lo hacemos, si no adoptamos fórmulas de entendimiento, si no proponemos soluciones, flaco favor le estaremos haciendo a aquellos que todavía tienen confianza en las instituciones y en sus representantes políticos, aquellos que todavía esperan que quienes nos sentamos hoy en estos escaños nos esforcemos, nos apliquemos y nos preocupemos por los problemas reales, y por supuesto de los problemas que tienen que ver con la envergadura de los que hoy nos ocupan en este debate.

Señorías, no se trata de alzar la voz y lamentar la situación de miles y miles de personas que se encuentran entre aquellos que más sufren las consecuencias de la situación económica y sus repercusiones negativas sobre el mercado de trabajo, son miles y miles de murcianos. Eso está muy bien, lamentarse está muy bien, pero lo que los hombres y mujeres de esta región que se hallan en estas circunstancias quieren es que nos lamentemos menos y pongamos más soluciones sobre la mesa, y eso es a lo que hemos venido los socialistas esta mañana a hacer en este debate. Por tanto, solicito de ustedes, señorías, que consideren esta iniciativa en todo su valor, en todo su valor, y voten favorablemente la moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Turno para la presentación de enmienda de totalidad, la 9.089, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías.

Me he quedado un poco sorprendido en la exposición del señor Guillamón, sobre todo porque ha dicho que si nosotros estamos contentos con los datos del paro. ¿Cómo vamos a estar contentos con los datos del paro cuando tenemos 120.000 personas en la Región de Murcia que buscan empleo y que no lo tienen? No podemos estar nunca contentos del paro, no seríamos decentes e intentamos ser decentes con la sociedad, con nosotros mismos pero sobre todo con la sociedad murciana. ¿Y que con quién nos sentimos nosotros identificamos como Gobierno del PP? Desde luego, con ustedes no, con ustedes pueden estar seguros de que no nos sentimos identificados en ningún sentido, porque justamente sus políticas de empleo ya sabemos los resultados que han dado de manera permanente; leamos las listas del paro que han dejado ustedes cuando han gobernado en este país y en esta región, y yo creo que son notorias y que esos datos los conocemos absolutamente todos. Con lo cual nos parece un discurso un poco demagógico, cuando ustedes han sido los campeones en las políticas de destrucción de empleo, que digan y justifiquen que si nosotros podemos estar contentos. No, mientras haya un murciano o una murciana que no tengan trabajo nadie del Partido Popular va a estar contento con las políticas de empleo que se realizan, que hay que hacerlas y que unas nos gustan más y otras menos, y que unas dan mejores resultados que otras... Pues por supuesto que sí, ¿cómo no va a ser de esa manera! Todo lo que se hace desde luego creo que está para poder rectificarlo y mejorarlo con el paso del tiempo.

Mire, señor Guillamón, señorías, la evolución del paro de larga duración en la Región de Murcia en el último año y medio es, como todos ustedes conocen, descendente, una caída de casi 45.000 parados menos de larga duración, según la EPA. En concreto en el cuarto trimestre de 2014 y en el segundo del 2016 el paro de larga duración ha caído más de un 37% en la Región de Murcia.

No hay ninguna duda de que el nuevo escenario económico de recuperación y creación de empleo está propiciando que el tiempo en desempleo sea cada vez menor, pero algo tendrá también que ver las medidas adoptadas justo desde inicio del año 2015 por el Gobierno, y en concreto el Programa de Activación para el Empleo, que saben ustedes que aprobó el Gobierno de la nación en diciembre del año 2014.

Las cifras de parados registrados en las oficinas del SEF muestran también la misma evolución con una línea descendente desde el año 2014. En cuanto a los parados que llevan más de dos años en situación de desempleo, la EPA muestra claramente una evolución similar, con un descenso en el cuarto trimestre de 2014 de 25.700 desempleados, casi un 31% menos. Saben ustedes también que en la Región de Murcia, a través de la Resolución número 28, aprobada por esta Asamblea Regional, aprobamos un plan de choque contra el paro de larga duración, en el que se instaba al Gobierno de la Región... se reiteraba a las personas que llevan más de dos años buscando empleo con programas específicos que puedan consistir en los siguientes: que los desempleados con escasa experiencia laboral o que requieren adaptarse a nuevos sectores profesionales se formen directamente en un puesto de trabajo para formar, orientar y ayudar económicamente a los desempleados de larga duración y para impulsar el aprendizaje permanente en adultos. Todo esto lo está haciendo el gobierno local, por lo tanto creemos necesario, antes de aprobar nuevos planes, evaluar las actuaciones que están en marcha, y en base a esos resultados establecer qué líneas debemos de fijar para el ejercicio próximo, con fondos, sean de la Comunidad Autónoma o sean del Estado, del ministerio correspondiente.

La verdad es que la coherencia en esta moción, sinceramente y con todos mis respetos, creo que deja mucho que desear, porque yo creo que es fundamental, primero, la evaluación de esos planes y después la decisión que haya que tomar con respecto a lo que vale, a lo que se ha hecho bien, y rectifiquemos o mejoremos lo que no se ha hecho bien, lo que se haya hecho mal, o tiremos a la basura lo que se haya hecho mal, desde lo primero hasta lo último, y corrijamos, pero primero vamos a evaluarlo, yo creo que es fundamental que se evalúe primero.

Las políticas de empleo que están dando resultado... pues si las analizamos a nivel general, yo creo que desde el año 2013, en que llegamos en la Región a 165.000 parados y que afecta absolutamente a todos los parados de cualquiera de las edades, tenemos 45.000 parados menos. Yo creo que

las políticas de empleo están dando resultado, también para el colectivo de mayores de 45 años, al que usted hace referencia, al colectivo de personas que tienen 55 años. Pero, ojo, el colectivo de 55 años, no nos engañemos, es el colectivo en el cual se pueden tomar más medidas pero más complicado de encontrarle soluciones. No, usted hace movimientos de cabeza, pero me gustaría preguntarle qué soluciones les dieron ustedes. Le pongo un ejemplo, el alcalde de Cehegín actual, don José Rafael Rocamora, buen amigo absolutamente de todos, en mayo del año pasado, 2015, decía: “hay que luchar contra el paro porque es la lacra más importante”. Se ha pasado tres años diciendo lo mismo, En mayo del año 2015 teníamos 1.741 parados en Cehegín, y la lucha que ha llevado para solucionar el problema del paro en un año y medio, ¿sabe lo que ha dado?, que en septiembre del año 2016 haya 1.741 parados, los mismos. ¿Qué política? ¿De qué ha servido?

El paro se soluciona con un crecimiento económico como el que tenemos en España y el que pretendemos tener, un 3%, y que ese 3% lo que origina son medidas económicas importantes y que hace que se genere empleo. Si eso lo mantenemos, se conseguirá el empleo tan deseado para todos los colectivos, pero para eso desde luego hace falta lo primero tener Gobierno en España, desbloquear ese Gobierno en España y conseguir que la evolución económica sea la correcta.

Desde luego, señor Guillamón, sí que le digo que los puntos de vista nuestros son totalmente contrarios, que a nosotros nos parece mejor después de algunas de las indicaciones que hicieron ustedes en las enmiendas a los presupuestos, que fue tanto como eliminar el empleo público para jóvenes, que con una dotación presupuestaria de 2.100 la minoraron a 1 millón; ocurrió también con el empleo público local, que eliminaron 2.300.000 euros y lo dejaron en 0, y también ocurrió con otra partida de programas mixtos de empleo y formación, que la quitaron y eliminaron 1,5 millones de euros.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

Sí, ahora mismo, señoría, termino.

Con lo cual quiero decirle que nos parece más justo la evaluación de los programas existentes, y con arreglo a esa evaluación tomar las decisiones que haya que tomar para el ejercicio 2016.

Por tal motivo, les anuncio que apoyaremos, hablando con el partido Ciudadanos, la moción presentada por el partido de Ciudadanos, que creemos que es prácticamente similar a la nuestra, muy similar, y la apoyaremos para que se haga de esta manera que planteamos: análisis de los programas de empleo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Soria.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 9.092, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias, señora presidenta, señorías.

Bueno, yo creo que nadie, nadie, en esta Cámara deja de preocuparse por el empleo, y, evidentemente, tenemos una tasa de desempleo que todavía sigue rozando el 20% a nivel nacional y es más alta aún a nivel regional, y desde luego nos preocupa a todos. Otra cuestión es el diagnóstico que hagamos y las soluciones que aportemos a ella, y ahí sí que podemos tener diferencias, pero, insisto, insisto, la base sentimental, personal, no la podemos olvidar nunca, y yo creo que la compartimos todos, aunque podemos llegar luego, y tenemos que hacerlo, razonadamente a unos determinados con-

sensos o al menos a unas soluciones, aunque no lleguemos a esos consensos, que a veces es complicado.

Desde luego, esa tasa de desempleo viene de una estructura de mercado laboral que entendemos que es estructural, porque poco hay que estudiar la estructura del empleo en España para darnos cuenta que cada poquísimo tiempo, cada quince años, tenemos más de dos dígitos por encima de ese 20% de paro y algo se está haciendo mal. Evidentemente, nosotros en nuestro diagnóstico siempre hemos visto malas políticas económicas, malas políticas educativas, y sobre todo malas en inversión en investigación, desarrollo e innovación, que es donde los países modernos salen, evidentemente.

Desde luego, no hay nada en este país ni en esta región que justifique estas tasas de desempleo tan altas en comparación con otros vecinos de la Unión Europea, y desgraciadamente, y siento reiterarme en cuestiones que hemos dicho tantas veces aquí, solo tuvimos buenas tasas de desempleo precisamente coincidiendo con un *boom* inmobiliario que generó un empleo muy intensivo en mano de obra, pero con muy poca proyección a largo plazo, con las consecuencias en el propio sector laboral, afectado, y en otras instituciones, como el sector financiero, que todos conocemos, y evidentemente ahí hay responsabilidades tanto de un partido que tuvo el desarrollo de las políticas económicas durante un tiempo, el Partido Socialista, y otro partido, que fue el Partido Popular a nivel nacional, aunque a nivel regional el Partido Popular ha tenido el monopolio durante mucho tiempo de esas políticas de empleo.

Ahora, después de una política cortoplacista, a la que nos tiene acostumbrado este Gobierno, ya digo, empezamos a recoger las consecuencias, y esa generación que dejó de atender a la formación continua para centrarse en un oficio, que yo me los encontraba muchas veces en la facultad, retornando a los 30 y a los 40 años, pues se encuentran en un momento de desamparo, aunque tuvieron momentos lucrativos en algunos casos. Y esto desemboca en lo que tratamos hoy en esta moción presentada por el Partido Socialista, donde, insisto, estamos de acuerdo en sus bases.

Tenemos un grave problema en la Región, un problema compartido con el resto de las comunidades autónomas, que no es otro que el de parados de larga duración, y más aún pues esos colectivos de los 55 años para arriba.

Ni en este Gobierno ni en los anteriores del Partido Popular se le ha dado, entendemos, la importancia que debiera haberse dado a las políticas de empleo. En eso estamos de acuerdo. Siempre ha habido políticas de empleo, pero muy residuales dentro de un panorama presupuestario o de las políticas activas, digamos, y se han centrado mucho más los discursos pues en esos macroproyectos urbanísticos, de ocio, AVE, aeropuertos, etcétera, etcétera, etcétera. No les voy a aburrir, eso era otra cuestión, pero en realidad se están olvidando políticas de empleo en el largo plazo y no se les ha dado la importancia que debiera, y en eso incluyo también las políticas educativas, por supuesto.

Señorías, la peor herencia de esas grandes recepciones, efectivamente, es el paro de larga duración, y en esta última no ha sido menos. Los parados de larga duración encuentran enormes problemas, como todos sabemos, para conseguir un nuevo empleo y cuando lo consiguen es de muy baja calidad. Y la experiencia demuestra que el resultado es la salida, a menudo definitiva, de los parados de larga duración del mercado laboral, lo cual es una tragedia familiar. Por ello recuperar estos parados y conseguir reemplearlos debe ser prioridad de esas políticas regionales, y en eso estamos de acuerdo.

Hemos defendido, Ciudadanos ya ha defendido en muchas ocasiones su idea de cómo hay que reducir ese desempleo, y debemos pensar mucho más en el medio y en el largo plazo. Con una buena política económica de educación estamos preparando a los no parados de dentro de unos años, en los colegios y en las universidades ahora mismo, en políticas de inversión de investigación y desarrollo que nos asegurarán ser competitivos de cara al futuro, y eso es realmente importante. Hay que diversificar el tejido empresarial, no hay que obcecarse en un único sector empresarial productivo, y eso también es un error. Ahora bien, si hablamos de esas políticas de empleo, y ahora vamos a la molla del asunto, nosotros entendemos que es necesario combinar tres medidas fundamentales: la formación, las ayudas en la búsqueda de empleo y los subsidios a la contratación, tanto en los ayuntamientos como en las empresas.

Claro que compartimos el diagnóstico, parte de ese diagnóstico, y la situación que describe el

Partido Socialista, e insistimos en que hay algo que hacer. ¿Que debemos de instar al Gobierno a elaborar planes específicos para estos colectivos, mayores de 55, los que han perdido la protección?, por supuesto. Ahora bien, ¿debemos incluir en esos planes la necesaria medida del desarrollo de obras o servicios de interés general o social en el ámbito municipal y entidades sin ánimo de lucro?, ¿debemos incluir proyectos de colaboración social en el ámbito local que contribuyan a mejorar las condiciones o su calidad? La verdad es que no lo tenemos claro, pero no porque nos lo inventemos, sino porque nos lo están diciendo los expertos y porque creemos que hay que hacer una evaluación.

Quiero incluso hacer memoria y recordarles a ustedes que en la discusión de los presupuestos este tema volvió a salir, lo estuvimos hablando, y creo recordarles a ustedes que fuimos muy críticos con iniciativas como esos programas mixtos de empleo y formación, que es más o menos por donde van las medidas de la moción, por supuesto. No porque fueran malos en sí mismos, sino porque su puesta en práctica no nos gustaba. Ya dijimos en su momento que ese programa suponía un gasto de 23.000 euros por alumno de media. Esto supone que por cada alumno que participa en este tipo de programa dejamos de formar a diez desempleados, que es una pata importantísima de nuestro programa, de nuestros conceptos, de cómo deben ser unas políticas activas de empleo. Los recursos económicos, desgraciadamente, son muy limitados, por lo que hay que responder a los programas que se programan. Les recuerdo que en su día otras políticas parecidas, como, por ejemplo, el Plan-E, y les recuerdo las consecuencias que tuvieron y la gran crítica que tuvo, justificada.

Pero es que, además, no conocemos realmente el alcance de esos programas, los resultados de ese tipo de ayudas. Esto es algo muy normal, y tengo decírselo también a ustedes, don José, las políticas del Partido Popular, que lanza también muchos programas y medidas pero no las evalúa. Me alegro que lo hayan presentado ustedes, pero no es la tónica general de sus medidas de gobierno, tengo que decírselo. Ojalá haya un cambio de rumbo en ese aspecto, me parece fundamental. Sin esa evaluación no podemos saber si hay determinados programas que funcionan bien o mal y si deben ser suprimidos.

Y, por otro lado, las corporaciones locales deberían estar jugando un papel que dejaron hace mucho tiempo. Estoy de acuerdo que tienen que tener, pero no precisamente en estas líneas, y no estoy diciendo nada nuevo, estoy repitiéndome con cosas que dije hace tiempo.

En definitiva, si creemos en esa conexión entre esos ayuntamientos coordinados con esos servicios regionales de empleo y formación, y por tanto, y concluyo, que debemos instar al Gobierno a elaborar y desarrollar esos planes específicos en materia de empleo dirigidos especialmente a estos colectivos, lo compartimos. Pero lo tenemos que hacer con una evaluación previa, no podemos lanzarnos al vacío, de la misma manera que tampoco podemos decir vamos a evaluar y vamos a hacer sí o sí eso luego. No. Y esa es la queja, esa es la diferencia fundamental.

Hay que explorar esas medidas, como potenciar esas cláusulas sociales de contratación pública, por supuesto, las ayudas a las empresas... todas esas cuestiones son importantes. Y les recuerdo, les insisto, y termino, que ese ha sido nuestro discurso, que no nos hemos salido y que no estamos desmintiéndolo aquí. Evidentemente que queremos llegar a consenso, pero finalmente tenemos que aterrizar en las medidas, y ahí parece que no estamos tan de acuerdo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Señora presidenta, señorías, buenos días.

El Grupo Parlamentario de Podemos vamos a apoyar esta moción, porque atañe a dos perfiles. La semana pasada ya aprobamos aquí también por consenso una moción dirigida a los jóvenes desempleados, y en esta moción del Grupo Socialista se trae a dos perfiles de desempleados, los parados

que se han quedado sin prestación social y los parados mayores de 55 años, que seguramente representan a los colectivos más golpeados por esta crisis, que el señor Mariano Rajoy sigue cargando sobre las espaldas de los más vulnerables.

Es verdad que las propuestas de la moción quizás pequen de una excesiva generalidad, quizás hubiese sido deseable y necesario una mayor concreción, se ha dicho. No obstante, la moción propone planes de empleo para estos dos colectivos que requieren urgentemente de políticas de rescate, pues, seguramente, se trata de las situaciones sociales que en estos momentos están alimentando el creciente fenómeno de la pobreza.

Dicho esto, quisiera señalar dos cuestiones que necesitamos para una política que se tome en serio el fenómeno del desempleo de masas que padecemos. La primera, algo de esto se está diciendo esta mañana aquí también, es que necesitamos una política pública de empleo mucho más eficaz. Ya en una Comisión de Industria reciente citaba un artículo de Xavier Vidal Folch en *El País*, este verano, que reflejaba muy bien la gravedad de la ineficiencia que lastra la política pública de empleo. En ese artículo dice: “España tiene un problema, se llama ineficacia de las políticas públicas de empleo”. Y compara, por ejemplo, el servicio público de empleo británico y el español. En el caso británico el servicio público de empleo recoloca en el plazo de un año al 86% de los parados demandantes de empleo, en el caso español solamente recoloca al 2%. Si descendemos a las comunidades autónomas, en este artículo se viene a plantear que solamente se salvan los servicios públicos de empleo de Extremadura y de Cataluña, que recolocan en sus mejores momentos hasta el 12% de las colocaciones gestionadas. Efectivamente, una política pública de empleo muy, muy ineficaz.

La segunda cuestión que quisiera poner también encima de la mesa es que mientras el paradigma económico de la austeridad continúe vigente, y ustedes lo sigan defendiendo como política económica, las medidas de choque contra el desempleo serán una ficción sin resultados que frustrará a ese numeroso contingente de gente desesperada sin trabajo.

Mientras la austeridad constituya la única razón económica, anunciar a los cuatro vientos planes contra el desempleo no dejará de ser un mero brindis al sol. El paisaje de la austeridad empezó a dibujarse con la reforma del artículo 135 de la Constitución, y es un paisaje necesariamente de desempleo y de inseguridad laboral. No podemos ofrecer ilusiones a la gente de planes contra el desempleo mientras el señor Mariano Rajoy nos mantenga atados a la soga de las políticas de austeridad.

El mejor plan contra el desempleo que podemos hoy diseñar es que no sigan gobernando en este país ni el señor Mariano Rajoy ni sus políticas de austeridad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Turno ahora para la fijación del texto de la moción. Tiene la palabra el ponente de la misma, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Señorías:

Señor Soria, ha venido usted aquí a hablar de otra cosa, ha venido usted aquí a hablar de su libro.

Yo me he referido particularmente a dos de los colectivos que más están padeciendo, que más están sufriendo la situación en la Región de Murcia, a dos de ellos, que ni siquiera los ha nombrado usted, señor Soria. Pero no quiero invertir mucho tiempo en lo que me ha parecido su intervención. Decir simplemente que efectivamente se han registrado dos enmiendas a la totalidad, una por parte del Grupo Popular y otra por parte del Grupo Ciudadanos. Tengo que decirles, señorías de ambas formaciones políticas, que el contenido de esas enmiendas, bajo mi punto de vista, es decepcionante. Porque de su lectura se deduce que tienen ustedes la piel muy dura y que no tienen la más mínima sensibilidad social para tratar este asunto. Porque el papel lo soporta todo, señorías, el papel el papel lo soporta todo, señorías. Lo que viene a decir en su enmienda es que este problema hay que introducirlo

en la lenta maquinaria de la Administración del Estado y mientras tanto que estas personas se busquen la vida, eso es lo que vienen a decir sus enmiendas. Les están ustedes invitando a ponerse a la cola, y cuando les llegue el momento, es posible, es posible que pueda tomarse algún tipo de medidas. Mire, esto se puede resumir en otra frase muy conocida: “vuelvan ustedes mañana”. Sería lo más apropiado.

Están empeñados en acabar con cualquier atisbo, por más mínimo que sea, de esperanza, de confianza de los ciudadanos en sus instituciones y en sus representantes públicos, y lo van a conseguir ustedes, señoras y señores diputados del Partido Popular y del Grupo Ciudadanos, lo van a conseguir ustedes. La pena es que los miles de personas que se encuentran en esa desesperante situación no se organizan, porque si lo hicieran temblarían los cimientos de la indiferencia. La desesperación cuando no es atendida suele traer malas consecuencias.

Miren, señorías del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, hablan en sus respectivas enmiendas de evaluación del Programa de Activación para el Empleo y de evaluación del Programa de Fomento del Empleo. Y creo, sinceramente, que es una magnífica idea, es una magnífica idea, porque lo hace falta en esta región es evaluar más los efectos que producen las políticas de empleo que se están desarrollando. Pero mientras tanto, señorías, qué pasa con estas personas, qué les decimos a quienes se encuentran en una situación de auténtica desesperación, quién les mira a los ojos y les dice que a pesar de su extrema dificultad vital y familiar el Gobierno regional no puede atenderles.

Francamente, yo no veo ninguna contradicción para actuar en paralelo, y mientras tanto se producen esas evaluaciones, que son precisas realizar, poner en marcha algún tipo de actuación, algún plan especial específico dirigido, orientado hacia los sectores a los que nos estamos refiriendo esta mañana en este debate, que no son esos, señor Soria, y que son otros bien distintos.

Mire, la mejor evaluación no obstante consiste en ver los datos, los datos oficiales, y constatar que, como ya he dicho, hay casi 18.000 personas mayores de 55 años que se encuentran en desempleo, y sigue en aumento esta progresión, y que hay casi 60.000 personas que se encuentran en la más absoluta desprotección. Este es el drama, señorías, este es el drama. Y no podemos mirar para otro lado precisamente, las situaciones de emergencia he dicho que requieren soluciones de emergencia, y este Gobierno tendría que encontrar la fórmula para financiar planes específicos de empleo para atender a estas personas, y si tienen que exigir implicación del Gobierno de España deben hacerlo, naturalmente, deben hacerlo.

Señoras y señores diputados del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, termino diciéndoles que no escondan ustedes la cabeza en su caparazón y, por favor, miren a los ojos a las personas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Bueno, pasamos directamente a la votación, porque no ha transaccionado nada. Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veinte. Abstenciones, cuatro. Por lo tanto, queda rechazada la moción y pasaríamos ahora a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. LÓPEZ MORELL:

Disculpe, el representante del Partido Popular ha retirado su moción, lo ha dicho a viva voz desde el estrado. Si quiere él decirlo, pero lo ha dicho...

SR. SORIA GARCÍA:

Efectivamente, presidenta. Se ha retirado la enmienda a la totalidad del Partido Popular, y he dicho que apoyábamos la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Quizá no haya dicho la palabra, que he retirado, pero sí que apoyábamos la de Ciudadanos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, ha dicho que era muy parecida y que apoyarían la de Ciudadanos, pero entiendo...

SR. SORIA GARCÍA:

Puede ser que tenga el señor Tovar razón.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

O sea, como no lo ha expresado claramente, no me he atrevido a... Muy bien, correcto. Se entiende que retira, y entonces pasaríamos a votar la enmienda a la totalidad de Ciudadanos.

Al parecer, como el señor Guillamón permanece de pie, esta Presidencia y esta Mesa no pueden ver las personas que tiene detrás, pese a su corporeidad etérea. Por tanto vamos a rectificar y le rogaría al señor Guillamón, que, por favor, se sentara, porque, como está programado el resultado, el resultado permanece así, por lo tanto, dado que no es correcto que estemos dando resultados que no corresponden con la realidad, si usted se sienta, nosotros, cuando votemos, contaremos correctamente.

Pasamos a la votación de la enmienda de totalidad 9.092, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Votos a favor, veinticinco. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, cero.

Muy bien, en este caso queda aprobada la enmienda de totalidad presentada por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Piden turno de explicación de voto Ciudadanos, Grupo Popular... ¿El Grupo Socialista ha pedido turno de explicación de voto o no? ¿Y Podemos? Muy bien. Un momento, por favor.

Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, nuestro grupo ha votado que sí, por supuesto, a nuestra enmienda a la totalidad porque entendemos que las políticas de empleo necesitan una reconsideración profunda. Como solemos decir, preferimos arreglar la casa que simplemente quedarnos con las goteras, y, desgraciadamente, las políticas de empleo en nuestro país, y especialmente también en nuestra región, se ha basado en tapar goteras y no reformar el edificio. Reformemos el edificio de nuestras políticas de empleo y llegaremos a mejores resultados.

Evidentemente, estamos preocupados por el problema del desempleo, y, evidentemente, entendemos que hay que buscar las mejores vías, por tanto, tenemos que evaluarlo. Hemos votado que sí porque entendemos que hay que evaluar esas posturas. No entendemos que se pueda votar en contra y evaluar esas posturas, esas políticas de empleo que entendemos que no llegarán a buscar una mejor situación precisamente para esos parados de larga duración y aquellos que han perdido su prestación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Bien, hemos votado que no porque seguimos pensando que las situaciones de emergencia requieren soluciones de emergencia.

Hemos votado que no porque los socialistas no estamos dispuestos a abandonar a los miles y mi-

les de personas que se encuentran al borde de la desesperación.

Y hemos votado que no porque los mayores de 55 años desempleados y aquellos que no disponen de ningún tipo de protección se merecen una actuación urgente de esta institución y de sus representantes políticos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.
¿Señor Soria?

SR. SORIA GARCÍA:

Sí, hemos votado que sí, señora presidenta, señorías, porque en los últimos tres años son 15.000 las personas que han dejado de estar en las listas del paro en esta región, son 45.000 menos los que tenemos en el paro en general.

Y hemos votado que sí porque consideramos que lo que se hace, desde luego, no es perfecto. Hay que evaluar y después hay que reformar, rectificar o continuar con esas políticas. Por eso hemos votado que sí a una evaluación de los programas de empleo en general de nuestra Comunidad Autónoma.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Soria.

Pasamos al punto 3 del orden del día: [moción sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de la plataforma tecnológica de participación ciudadana](#), formulada por doña Mónica Merroño Fernández, don Miguel Cascales Tarazona y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, el artículo 31 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece que con el fin de articular la participación mediante medios electrónicos la Administración regional impulsará la creación de una plataforma tecnológica de participación ciudadana, cuya titularidad, gestión y administración corresponderá a la Administración regional, a través de la consejería competente en materia de participación ciudadana.

La plataforma tecnológica de participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia permitirá, dice la ley, difundir y gestionar los instrumentos de participación ciudadana previstos en este título a través de Internet y promover canales que permitan a la sociedad interactuar con la Administración regional en el diseño y evaluación de políticas públicas.

Esta plataforma, además, dará soporte telemático a los procesos participativos descritos en el presente título, como a aquellos otros procesos a escala municipal que sean promovidos por las corporaciones locales en los términos de la colaboración que se desarrolle con aquellas.

Por su parte, el reglamento de participación ciudadana que la Administración regional se encuentra desarrollando establece en su artículo 14 lo siguiente en relación con esta plataforma: “Se creará la plataforma tecnológica de participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como dirección electrónica disponible a través de redes de telecomunicaciones, que tendrá objeto de articular la participación mediante medios electrónicos en el ámbito de la Administración pública de la Comunidad Autónoma y sus organismos públicos”.

Dicho reglamento establece que la plataforma tecnológica de participación dará, además, soporte

telemático a los procesos participativos establecidos en este decreto y permitirá establecer aquellos canales que permitan a la sociedad interactuar con la Administración regional en el diseño, elaboración, planificación, seguimiento y evaluación de sus programas y políticas públicas.

Serán las consejerías y organismos que impulsen los procesos participativos a los que se refiere este decreto los que deberán poner a disposición del órgano directivo competente en materia de participación ciudadana la información correspondiente para su publicación en dicha plataforma tecnológica, de forma que se señale al respecto por el citado órgano directivo.

Sin perjuicio, además, del ámbito de aplicación previsto en este decreto, cualquier persona podrá darse de alta en esta plataforma tecnológica y participar en los instrumentos de participación que tengan carácter telemático. Será la Administración regional la que se compromete a adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal almacenados en la plataforma tecnológica de participación, de acuerdo con la normativa en materia de protección de datos de carácter personal. A este respecto, dicha plataforma permitirá a los usuarios que se registren en ella anonimizar sus datos personales.

A dicha plataforma tecnológica de participación ciudadana se la dotará, además, de herramientas de gestión y visualización que permitan un mejor acceso y comprensión de la documentación derivada de todos los instrumentos de participación en ella contemplados.

Por lo tanto, el Gobierno regional viene dando importantes pasos en materia de gobierno abierto y vinculando iniciativas de transparencia y rendición de cuentas cuyo principal exponente es el portal de transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con iniciativas de participación como evidencian los diversos procesos que ya se han puesto en marcha para decidir documentos de planificación estratégica, como puede ser el Plan regional de Familia, el Plan regional de Energía o, por ejemplo, el Pacto por la Sanidad. De ahí que ya la Comunidad Autónoma dispone de una web específica en materia de participación ciudadana, a través de la cual se da publicidad e información a todos los procesos participativos de la Administración regional, aquellos que está llevando a cabo con anterioridad, e incluso a la aprobación de dicho reglamento. Pero siendo conscientes de las nuevas necesidades derivadas de la normativa en la materia que la Comunidad Autónoma está impulsando, y con el ánimo de modernizar la web existente para permitir nuevos cauces de participación a los ciudadanos en el diseño, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas impulsadas por la Comunidad Autónoma, solicitamos a la Administración regional que a la mayor celeridad ponga en marcha esta plataforma web de participación de la Comunidad Autónoma, así lo instamos en dicha moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En definitiva, un gran paso cuyos trabajos esperamos, y así instamos al Gobierno regional, que vean la luz en breve y que den como resultado un gran avance en los procesos de participación accesible para todos los murcianos, compromiso desde el inicio de la legislatura del Gobierno regional y que vamos viendo grandes avances con los pasos ya dados en dicha materia.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández López.

En el turno para presentación de la enmienda a la totalidad 9.986, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

La verdad es que, sinceramente, desde el Grupo Parlamentario Socialista pensábamos que al final retirarían la moción, pero como no la han retirado... La verdad es que nosotros no llegamos a entender por qué traen esta iniciativa que fue registrada con fecha 13 de julio en esta Asamblea, cuando además la consejera de Presidencia, la señora Pagán, ya anunció en el mes de mayo la creación de la

plataforma tecnológica para la participación ciudadana, en una de las reuniones del órgano ese que ustedes se han inventado al margen de la Federación de Municipios, como es el Consejo de Alcaldes o Alcaldesas. Pero es que en el mes de julio, unos días antes justo de la presentación de su moción, la consejera volvió a anunciarlo, aprovechando la incorporación de algunos municipios a la Red de Municipios por la Participación Ciudadana, igual que se viene anunciando la puesta en marcha de la escuela de gobierno abierto; cualquier día también nos van a traer ustedes una moción para su creación.

Y es que, señorías del Partido Popular, esta moción que traen ustedes hoy aquí no es una maravillosa idea que se les ha ocurrido a ustedes o al Gobierno regional para fomentar la participación, es que la Ley regional de Transparencia y Participación Ciudadana, aprobada en el 2014, ya contempla en su artículo 31, concretamente en sus apartados 3 y 4 -no los voy a repetir porque la señora Fernández también los ha leído-, la creación de esa plataforma.

Y es que, señorías, esto fue aprobado en el 2014, no es algo reciente que se haya aprobado en las modificaciones de la ley que se han realizado en este año. Por lo tanto ustedes nos deben de aclarar cuál es el motivo de haber presentado esta moción y qué pretenden con ella. Hemos visto, por la intervención de la señora Fernández, que seguir vendiéndonos los fabulosos... y la creación que tienen ustedes sobre la participación ciudadana.

Nosotros barajamos varias hipótesis. La primera, y permítanme por lo que voy a decir, es que nos quieran tomar el pelo y hacer perder el tiempo, cosa, sinceramente, que tampoco me extrañaría. Que de una forma oportunista, y si es verdad que ya se está trabajando en la puesta en marcha de esta plataforma tecnológica, según dice la consejera, ustedes intenten apuntarse el tanto cuando se ponga en marcha, diciendo que ha sido gracias a la presión, aunque en la parte resolutive de la moción no se ve presión ninguna sino que parece que es algo nuevo que queramos crear, que ha sido gracias a la moción que ha presentado el Partido Popular.

Y la última hipótesis, que es la que menos me creo, pero parece ser que, por la intervención, es lo que es, aunque en el texto no aparece, es que ustedes, de forma responsable y sincera quieran que a través de esta moción instemos al Gobierno regional de su partido a que deje de anunciar dicha plataforma y que la ponga en marcha ya. Ustedes mismos son los que con esta presentación de esta moción ponen de manifiesto nuevamente el incumplimiento de otra ley regional, y esta vez ya sí por el Gobierno regional de Pedro Antonio Sánchez. Por lo tanto ya empiezan a echarle incumplimientos a su propia mochila.

Señorías, el sentido de su moción debería haber ido encaminado a que desde esta Asamblea Regional y de forma unánime obliguemos al Gobierno regional de Pedro Antonio Sánchez al cumplimiento de la ley. De ahí que les hayamos presentado nuestra enmienda a la totalidad, y para no volver a recibir las críticas del resto de la oposición, por incluir cosas que merecerían otra moción, me he quedado ahí, pero además también deberían proceder al desarrollo reglamentario de las cuestiones que así se mencionan en la propia ley y que después de dos años siguen sin hacerse, aunque veo que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos sí se incluye en la enmienda parcial que han presentado. Les invito a que los dos grupos parlamentarios, tanto Ciudadanos como el Partido Popular, se sumen a nuestra enmienda a la totalidad para exigirle al Gobierno regional que sencillamente lo que debe hacer es cumplir con la ley. Y es que ustedes, señorías del Partido Popular, tienen una visión muy especial de lo que significa la participación ciudadana, y montan consultas ciudadanas que al final dan como resultado lo mismo que ustedes llevan meses anunciando, qué casualidad. Ejemplo, la llevada a cabo sobre ejecución de parte del Plan Estratégico de Revitalización de La Manga. Y es que ustedes lo hacen al revés. Creemos que hubiera sido más lógico y sobre todo prudente asegurarse primero de la viabilidad técnica, económica, y hablando del entorno del que estamos hablando en estos momentos, la viabilidad medioambiental de los proyectos que se someten a consulta ciudadana, porque recordemos que uno de los elegidos y la consulta realizada en el mes de agosto es el proyecto de la construcción de una pasarela peatonal en La Manga, que ya cuenta con un informe medioambiental negativo elaborado por la Universidad de Murcia, tras el estudio que le encargó en su momento la propia Consejería de Fomento e Infraestructuras. Retomar este proyecto, justificándolo tras una consulta ciudadana, organizada de aquella manera y con unos resultados de participación que no son nada representativos ni creíbles, no es serio, señorías del Partido Popular. Lo único que pretenden con ello es justificar y jugar a posteriori con la presión ciudadana para proceder a su ejecución, sin

informar debidamente a la ciudadanía.

Esperamos que este estudio de la Universidad de Murcia, que nos costó a todos los murcianos y murcianas 25.000 euros, y que se realizó de una forma seria, tal y como también se reconoció en su momento por los responsables entonces de la Consejería, y que al parecer también iba acompañado por una consulta o encuesta, no acabe en la papelera del señor consejero de Fomento e Infraestructuras, el señor Rivera, y todo porque no decía lo que a ustedes les hubiera gustado que dijera.

Y es que una vez más el Gobierno regional se descoordina o se abstrae nuevamente sobre el problema del Mar Menor, que, recordamos, en estos momentos está luchando por seguir viviendo o morir definitivamente. Y que si la pregunta de la consulta hubiera sido “qué prefieren, si pasarela y paseos marítimos o recuperar y salvar el Mar Menor”, tal vez los resultados hubieran sido bien distintos.

Por lo tanto, les instamos primeramente a cumplir la ley regional de transparencia y participación ciudadana, y seguidamente a convocar a la participación de la ciudadanía a consultas que se planifiquen de una forma responsable, seria, creíble y que cuente ya con todos los informes de su viabilidad, y no a paripés engañosos, como el llevado a cabo este verano y que solo sirve para justificar otro proyecto fantasioso en esta región y del que alguien se ha encabezonado, y el Gobierno regional le acompaña, en llevarlo a cabo sí o sí.

Y por último, eso sí, y para no dar lugar a malas interpretaciones, desde el Grupo Parlamentario Socialista el mayor de los respetos para los ciudadanos y ciudadanas que de una forma sincera y de buena fe participan en estas consultas, porque quieren ser partícipes de las decisiones que toman quienes les administran, siendo responsabilidad de estos últimos el que no se haga, y con todos mis respetos, de una forma chapucera.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Bien, señora Fernández López, creo que basta con revisar el pacto firmado por el Partido Ciudadanos y el Partido Popular al inicio de esta legislatura, irnos a los puntos 2.5 y 2.6, dentro del apartado de “Compromiso por la transparencia y la regeneración democrática”, pues para ver que se hace referencia explícita a la necesidad de generar un open data, es decir, de ser transparente, todo lo que son los contratos, toda la realidad de la Administración en interno, y, por otra parte, enfatizar y dejar claro ese principio del derecho de los ciudadanos a ser informados.

Por consiguiente entendemos que esta moción puede verse relacionada y engloba estos puntos, y nos parece muy bien. No obstante no nos parece que sea viable a corto plazo tal y como se está planteando, fundamentalmente por falta de dotación y también por una serie de dudas que nos han surgido y que le voy a resumir brevemente.

Efectivamente, el artículo que ha citado usted, 31.3 de la Ley 12/2014, habla de que con el fin de articular la participación de los medios electrónicos la Administración regional impulsará la creación de una plataforma tecnológica de participación ciudadana en la Comunidad Autónoma, cuya titularidad, gestión y administración corresponderá a la Administración regional.

Teniendo en cuenta que la obligación existe -y le doy la bienvenida a la señora consejera por estar aquí, creo es un tema que le importa, este de la transparencia, no le es ajeno- me pregunto yo, y aprovecho para preguntarle: ¿Qué portal nos estamos planteando para esta base tecnológica? ¿Uno nuevo, distinto? ¿Cómo podemos ser más eficientes en esta función?

En este sentido, no creo que haga falta que les recuerde a ninguno de ustedes, porque tenemos un portal electrónico de transparencia y buen gobierno de la Región de Murcia, del que se habla muchísimo en prensa, y que aunque es cierto que la ley de 2014 regula de forma diferencial el portal de transparencia, artículo 11, y la plataforma tecnológica, artículo 29, también es cierto, y le insisto en esta cuestión a ambas, que no existe ningún precepto normativo que impide que estén juntos, que estén unidos y que funcionen en la misma página web, de hecho es una cuestión de economía de recursos. En nuestra opinión, en opinión del Grupo Ciudadanos, el propio portal de transparencia debería ser suficiente para aglutinar también a esta plataforma tecnológica realizando los cambios oportunos, que entiendo que técnicamente es posible; tienen ustedes un maravilloso servicio de Informática y Dirección General que entiendo que podría conseguirlo. De hecho en otras regiones es habitual encontrar una única página web donde, por un lado, se ofrece una ventana abierta a la participación ciudadana, y, por otro lado, un canal informativo a efectos de publicidad, que es lo que hace hoy por hoy esa página web de esa información pública.

El portal de la transparencia de la Región de Murcia debería tener como objeto aportar información, permitir que otras personas interesadas puedan solicitar información y permitir que puedan realizar también esas aportaciones. Entendemos que es posible. De hecho, y ustedes lo saben muy bien, cuantos más dispersos son los instrumentos de participación ciudadana más dificultades y trabas encuentran. ¿Y por qué vamos a buscar una única vía?

En otro orden de cosas, y en opinión de nuestro grupo, es incoherente que se pretenda instar a la creación de una plataforma tecnológica de participación cuando todavía no se ha cumplido con el requisito previo establecido en el artículo 29.3 de esa Ley de Transparencia y Participación, y actualmente, salvo error por nuestra parte, el obligado desarrollo reglamentario impuesto por dicho precepto está en fase de borrador, que yo sepa.

Es decir, ¿para qué sirve una plataforma tecnológica si no está aprobado el procedimiento y cauce adecuado para que se puedan llevar a efecto las medidas de participación ciudadana? Hasta que no se pruebe este desarrollo entendemos que no podremos desarrollar esta plataforma tecnológica.

Por tanto, para Ciudadanos se debería exigir que se ultime dicho borrador para que sea sometido a debate y, en su caso, aprobación, para poder llevar a efecto todos los puntos de esta ley.

Por otra parte, y al margen de lo anterior, en nuestra opinión también es importante que quede claro, y no parece que sea así en las manifestaciones del Grupo Popular, que la creación de cualquier página web o portal no pueda desplazar los métodos de comunicación, como el correo postal, el correo electrónico, o a través del servicio de atención ciudadana. Actualmente, por ejemplo, existe una sede electrónica de la Administración pública de la Comunidad Autónoma y las denominadas oficinas corporativas de atención al ciudadano, que en nuestra opinión no pueden desaparecer. Es más, creemos que se les debería dotar de mayor contenido práctico real, a tal fin creo que sería oportuno solicitar que las oficinas de atención ciudadana actuaran como órganos centralizadores, por una parte, de las solicitudes de acceso a la información pública, y, por otra parte, de los instrumentos de participación ciudadana.

Finalmente, y también se ha dicho aquí, hay que indicar que la iniciativa no es nueva, lo ha dicho la señora Fernández, y, efectivamente, el 20 de mayo pasado usted misma, señora consejera, en la reunión del Consejo de Alcaldes -démole la legitimidad que tenga, y es una discusión en la que no quisiera entrar-, ya anunció que se iba a crear, es decir, que no es nada nuevo esta iniciativa.

Por tanto, esta iniciativa que se plantea ahora en realidad se trata de algo que no debería haberse llevado a la Cámara en estas vías, entendemos. No vamos a instar al Gobierno a algo que ya ha dicho que va a hacer. Estamos tergiversando el procedimiento, entiendo.

Y, efectivamente, pues tenemos tenemos que arbitrar otras medidas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Voy terminando, señora presidenta.

En definitiva, y concluyo, hemos presentado esta enmienda parcial, que esperamos que ustedes tengan a bien aceptarla, porque entendemos que por una parte tendremos una economía de medios y una mayor facilidad, sencillez y cercanía al ciudadano, incluyendo esta plataforma en el portal de la transparencia que existe, y por supuesto desarrollar lo antes posible ese reglamento, esa norma. Y hagánnoslo saber, si son ustedes tan amables.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados:

Le damos la bienvenida al PP a estas mociones sobre participación y transparencia, porque realmente nos agrada que empiecen a comprender el cambio de los tiempos. Pero nos tememos que de momento el PP solo se suma a esto con el lenguaje, intentando asimilar un nuevo lenguaje, que no ha sido el suyo habitualmente, e intentan modernizarse, pero de momento se están quedando en la fachada. Están intentando darle una mano de pintura a su nueva imagen, pero la estructura, por dentro, como estamos viendo recientemente en los medios de comunicación, está bastante podrida, y seguramente exige demolición si no le ponen remedio pronto. Más allá de una mano de pintura necesitan asimilar esto verdaderamente en su interior.

Y por lo tanto, señoras y señores del PP, de momento suspenso, suspenso en su primera aproximación a la participación y la transparencia. Y ya que veo aquí a la señora consejera de Educación diré que no soy partidario de reválidas, pero si hubiera realmente una reválida para evaluar participación y transparencia, ustedes la suspenderían, tendrían la oportunidad de repetir curso pero la suspenderían seguro. ¿Y por qué suspenderían, señores del PP y señoras del PP? Porque el primer ejercicio de participación que hay en un país democrático es cuando la gente vota y elige a sus representantes en una asamblea, y ustedes no están respetando el trabajo de esos representantes, y le voy a poner unos ejemplos. Se han aprobado aquí bastantes mociones que ustedes no cumplen, no cumplen. El principal canal de participación ciudadana no lo están respetando, no están cumpliendo varias mociones. Por ejemplo, la aplicación mínima de la LOMCE; por ejemplo, la apertura del Rosell como hospital completo, no lo están cumpliendo; el ejercicio de participación ciudadana a través de su voto no se están cumpliendo.

Las leyes, más grave todavía, la Ley de Presupuestos no se cumple o se cumple a la medida de lo que a ustedes les interesa, porque están dejando sin ejecutar muy interesadamente bastantes partidas. ¿Dónde está la Oficina Antifraude que se ha aprobado por ley que se cree en esta Región de Murcia? ¿Dónde está la Dirección General de la Mujer, que sería el embrión de recuperar el Instituto de la Mujer que ustedes quitaron? ¿Dónde están los salarios de verano de los interinos o dónde están los comedores escolares? Todo esto fue aprobado por ley en un ejercicio de participación ciudadana que ustedes no cumplen. No pretendan sustituir la verdadera esencia de la democracia por una fachada de pintura que no es real.

Suspenso, por tanto, en participación al Partido Popular, y suspenso también en transparencia, porque es la otra palabra que utilizan mucho a menudo. Y yo les voy a decir por qué se les suspende, hay que justificar el suspenso.

Miren, ustedes ignoran las peticiones de información que en esta Cámara se han hecho. Hemos solicitado hace meses información mediante solicitudes por escrito que no nos han respondido todavía, y bastaba con coger el expediente, fotocopiarlo y entregárnoslo. Por lo tanto, no están facilitando la transparencia.

No tenemos información sobre la ejecución del presupuesto, algo crucial para controlar la marcha de la Región de Murcia.

La web de transparencia que han creado es lenta, es farragosa, es ineficaz, cualquiera que intente extraer información de ahí probablemente lo deje porque se desespera. Cualquier persona que haya hecho un curso inicial de diseño de páginas web la haría mejor.

El Servicio de Estadística de la Comunidad Autónoma todavía deja bastante que desear. Ha mejorado, hay que reconocerlo, pero suele tener datos que no están ni muy actualizados ni es precisamente fácil obtenerlos, y cuando se obtienen suele ser en un formato que es poco útil.

Pero lo peor de todo en cuanto a transparencia, señorías, es que en las comisiones de investigación de esta Asamblea, que el Reglamento permitiría hacer públicas, ha sido el Partido Popular el que lo ha bloqueado y ha impuesto el secreto. Si ustedes tienen interés por la transparencia, levanten el secreto en las comisiones de investigación. ¿Es transparencia imponer el secreto en lo que más está importando ahora mismo a los murcianos, que es saber el resultado de esas comisiones de investigación? Pues no, señores. Si quieren dejar de suspender, levanten el secreto en las comisiones de investigación, entonces aprobarán en transparencia.

Ofrecen ahora un canal de participación a partir de una plataforma tecnológica. Pues cuando yo veo que van a hacer una gran plataforma tecnológica, ¿saben lo que pienso?, que están preparando otro pelotazo para un gran contrato de servicios informáticos, que es lo que ha venido pasando en los últimos años con los servicios informáticos de la Región de Murcia.

Y por eso nosotros, porque creemos en la reinserción y porque les damos la oportunidad a sumarse a los nuevos tiempos y a asimilar de verdad la participación y la transparencia, les vamos a dar la posibilidad de corregirse y mejorar, como haría un buen profesor, como se supone que una reválida tiene por objetivo: darle la oportunidad de repetir curso. Bueno, pues como vamos con esa buena voluntad, les vamos a dar la oportunidad de repetir curso, les invitamos a que transaccionen con la oposición para mejorar esta moción, y ya decidiremos si vamos a votar en contra o nos abstenemos, en función de lo que ustedes negocien con ellos.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina Yeregui.

Procede un turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchísimas gracias, presidenta.

Vamos a ver, dice el Partido de Podemos que en temas de transparencia y de participación nos quedamos en la fachada. Obras son amores, oía aquí yo un día aquí en esta misma tribuna, y no buenas razones. A Podemos se le atraganta la transparencia, su web sigue sin recoger el sueldo público actual de Pablo Iglesias.

Yo creo que antes de dar ejemplo debemos ser ejemplo. Por lo tanto, el Partido de Podemos es quien menos puede dar ejemplo de participación y de transparencia, y de hecho me acabo de meter en el portal de transparencia del Grupo de Podemos y viene el sueldo de Pablo Iglesias del año 2015, señorías, 2015. Esa es la transparencia y la participación del Grupo de Podemos, que pide pero no hace.

Y, consejera de Educación, la reválida, la estamos haciendo todos. Suspenso, pero suspenso porque yo creo que ni se han presentado a dicha reválida en materia de transparencia y de participación.

Y el Grupo de Ciudadanos planteaba que el tema de la creación de la plataforma, que es lo que propone el Grupo Parlamentario Popular, no es viable a corto plazo.

Se ha dicho que la consejera de Presidencia, a quien también saludo esta mañana, anunciaba en el pasado mes de mayo el inicio de la licitación del proceso de contratación de dicha plataforma, el cual ya está adjudicado, como creo que sabrán o se habrán informado, a una empresa sevillana. Y lo

que instamos al Gobierno regional, que es nuestra obligación como legislativo, son aquellas cuestiones que consideramos necesarias, que la plataforma que está elaborándose por parte de la Consejería se ponga en marcha lo antes posible como una herramienta más de participación para los murcianos. Por lo tanto, creemos que es viable, lo que pedimos es celeridad para que la plataforma vea la luz y esos trabajos que se están haciendo vean la luz lo antes posible.

El tema que planteaba Ciudadanos, por eso no estamos a favor de la enmienda parcial planteada, de estar incluida en la propia web, técnicamente no es posible, y así se nos ha manifestado en el propio portal. Además, el proyecto es mucho más ambicioso, porque aparte de lo que se citaba en la enmienda de Ciudadanos, lo que se pretende y lo que se ha contratado es, aparte de incluir los contenidos divulgativos sobre participación, alojar consultas, procesos deliberativos y dar cabida a asociaciones y a ayuntamientos, cosa que hoy en día no permite ese tipo de gestiones el portal actual. De ahí la contratación de dicha plataforma.

Por lo tanto consideramos que la elaboración de dicha plataforma, y no la modificación, que es lo que ustedes plantean de dicho portal, es un proyecto creemos que más ambicioso y que va a tener más cabida de un mayor número de posibilidades y de herramientas para el ciudadano, de ahí que no vayamos a apoyar la enmienda parcial presentada.

Yo hablaba de las diferentes políticas en materia de participación y de transparencia: “Murcia, primera Comunidad Autónoma que somete a participación ciudadana parte del presupuesto”. Eso son diferencias de titulares. Conocíamos el de Podemos: “Desde 2015 sin actualizar el suelo del líder del Grupo de Podemos, Pablo Iglesias”. Pero, es más, en cuanto al Partido Socialista: “Los ayuntamientos socialistas se resisten a la transparencia, 282 entidades se resisten e incumplen los plazos para rendir cuentas en lo relativo a 2014”.

Por lo tanto, señora Fernández, consideramos que retirar la moción ¿por qué? Es nuestra obligación instar e impulsar iniciativas que consideramos importantes para que en tema de transparencia y participación los murcianos tengan mayor cabida.

¿Perder el tiempo?, para nada. Es decir, nosotros consideramos que es un tema transcendental y de ahí pues ese impulso que queremos del Gobierno regional, y para nada criticamos otro tipo de iniciativas que ustedes han planteado.

Pero ya el culmen, y así voy a terminar, es: la moción del Partido Popular pide que se ponga en marcha la plataforma tecnológica de participación ciudadana.

La enmienda...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señorita.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Termino, señora presidenta.

El ridículo llevado a la máxima potencia es que la enmienda a la totalidad del Partido Socialista pide exactamente lo mismo: poner en marcha la plataforma tecnológica de participación ciudadana.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

No se ha ofrecido transacción, por tanto pasamos a la votación. Votos a favor de la moción: veintuno. Votos en contra: diecinueve. Abstenciones: cuatro. Por tanto, queda aprobada la moción.

Piden explicación de voto. Turno de explicación de voto. Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nos hemos abstenido en esta votación porque no podemos ir en contra de un concepto que entendemos que es positivo per se, pero que entendemos que puede ser ampliamente mejorable.

Sentimos mucho que la ponente, la señora Fernández, haya aludido exclusivamente en su explicación del texto a la primera parte del texto, con la que no estamos de acuerdo, entendemos que simplifica mucho más el procedimiento si tenemos una única página web. Pero es que también hablo del Reglamento, y esa parte también podría haberla tenido usted en cuenta y no lo ha hecho. Me parece que ha dicho lo mismo en el caso del PSOE, que ha nombrado solamente una parte de su moción. En el caso nuestro le ruego que tenga en cuenta que había más apartados. Hubiésemos apoyado con gusto y creo que no hubiese sido ningún tipo de problema, si hubiesen admitido al menos esa segunda parte. Lo siento mucho.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Pues el Grupo Parlamentario Socialista ha votado que no porque la señora Fernández ya nos ha aclarado por qué ha traído esta moción y una de las hipótesis que yo exponía en mi exposición, que era que de una forma oportunista trae usted esta iniciativa, traen ustedes esta iniciativa. Porque usted misma lo ha dicho, y yo creo que se le ha escapado, que se ha contratado, una plataforma que se ha contratado ya. Lo que quiere decir es que la señora consejera, como yo decía, desde mayo ya estaba supuestamente trabajando en eso, y usted presentó esta moción en julio, cuando ahora, además, ya está contratado, según sus propias palabras.

Y hemos votado que no porque queremos ser coherentes con nuestra enmienda a la totalidad, señora Fernández. Lo que pone es: “para llevar a efecto el cumplimiento de la ley”. Eso se lo ha saltado, y además en cada uno de los artículos que componen dicha ley, entre ellas la elaboración del reglamento, que no se está desarrollando. Es que debe de aprobarse mediante decreto y aún está sin aprobar.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Hemos votado que no porque ya hemos visto que no tienen ningún propósito de enmienda, se han negado a transaccionar, lo cual lamentamos, y votamos que no.

Pero muy brevemente y muy rápido le diré a la señora que ha intervenido... Sí, el señor Pablo Iglesias...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

...era profesor titular de universidad, cobraba, como mucho, no sé serían dos mil euros.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urbina, cíñase a la explicación de voto, por favor.

SR. URBINA YEREGUI:

Y ahora hemos votado que no porque el señor Pablo Iglesias, como mucho, cobrará tres salarios mínimos, que es lo que cobra, si cobra, de nuestro partido, y es lo que cobra, si cobra como diputado, porque nuestro partido limita los cargos a tres salarios mínimos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urbina, cíñase, por favor, a la explicación de voto o le retiro la palabra.

Señor Urbina, señor Urbina... No, le he quitado el micrófono, está sin micrófono, señor Urbina. Tiene la palabra, para explicación de voto, la señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque, a diferencia del Partido Socialista, no consideramos la transparencia como oportunismo, sino como oportunidad para los murcianos a participar de las decisiones públicas del Gobierno regional que afectan a toda la Región de Murcia.

Hemos votado que sí porque, a pesar de como anunció la consejera de Presidencia, está contratada esa plataforma. Lo que pedimos e instamos al Gobierno regional es celeridad en la puesta en marcha para que pueda ser utilizada por los murcianos.

Y hemos votado que sí porque damos por hecho el cumplimiento de la ley.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [moción sobre modificación de los estatutos del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario para mejorar la aplicación de la Ley de Ciencia](#). La moción ha sido formulada por don Jesús Cano Molina, don Juan Pagán Sánchez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción tiene la palabra, en nombre del grupo parlamentario proponente, el señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, miembros del consejo de Gobierno.

Saludar a las personas que nos acompañan esta mañana.

Vamos a cambiar un poquito de tercio, vamos a hablar ahora de ciencia, vamos a hablar de organismos de investigación y desarrollo, vamos a hablar de transferencia tecnológica.

En junio de 2011 entra en vigor la Ley de la Ciencia 14/2011, indicando en su preámbulo que la generación de conocimiento en todos los ámbitos, su difusión y su aplicación para la obtención de un beneficio social o económico son actividades esenciales para el progreso de la sociedad española, cuyo desarrollo ha sido clave para la convergencia económica y social de España en el entorno internacional.

Por otra parte, el sector productivo español está empezando a desarrollar desde fechas recientes una cultura científica, tecnológica e innovadora que es esencial para su competitividad. Ambas con-

diciones, es decir, la generación de conocimiento y el desarrollo de la cultura científica, así como la emergencia de una cultura de cooperación entre sistema público de ciencia y tecnología y el tejido productivo permiten a nuestro país estar en las mejores condiciones para lograr una sociedad y una economía del conocimiento plenamente cohesionadas. El papel de la ciencia para tal fin, así como su difusión y transferencia, resultan elementos imprescindibles en la cultura moderna.

Bien. Pues el IMIDA, Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, dependiente de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de esta región, es un organismo público de investigación con la condición de organismo autónomo que tiene como objetivo prioritario, como su propio nombre indica, la atención de las necesidades de investigación que demande el sector agrario de la Región de Murcia.

Si nos vamos al último informe sectorial del INFO, enfocado al sector de la tecnología agrícola en la Región de Murcia, se indica un aspecto que yo creo que es importante para el desarrollo de la agricultura en nuestra región, que las difíciles condiciones para el cultivo de un clima que conocemos y sabemos que es árido y que provoca la falta de recursos hídricos, asociado a la mala calidad de las aguas y suelos pobres en nutrientes, han dado lugar a una apuesta constante por la innovación tecnológica dirigida a encontrar soluciones efectivas para obtener la más alta rentabilidad y productos de primera calidad. Esto ha permitido que actualmente la Región de Murcia sea una de las agriculturas más avanzadas de nuestro país y probablemente una de las más avanzadas en el ámbito mundial. -Aprovecho para saludar al presidente del Consejo de Gobierno-.

Bien, en este proceso el IMIDA ha tenido, tiene, debe tener un papel fundamental de desarrollo de tales innovaciones. De forma muy concreta, el objetivo de la moción que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular tiene su origen en las limitaciones de los estatutos del IMIDA, que son previos a la Ley de Ciencia 2011 que he comentado anteriormente. Por tanto, lo que pedimos hoy no es un cambio caprichoso sino que se trata de un cambio absolutamente necesario.

Desde la creación del IMIDA, al amparo de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, y su posterior desarrollo en el Decreto 13/2006, por el que se aprueban sus estatutos, han pasado ya más de diez años en los que la actividad investigadora que se desarrolla en este centro ha evolucionado como consecuencia fundamentalmente de las necesidades del sector al que van orientados estos resultados, es decir, el sector agrario y alimentario de la Región de Murcia.

Posteriormente a la publicación de la Ley de Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que se aplica a todos los organismos de investigación del Estado español no se ve reflejada en algunos de los apartados del mencionado decreto de constitución del IMIDA. Dichos estatutos, por tanto, impiden la aplicación de algunos aspectos que son importantes para el desarrollo de estrategias de transferencia tecnológica al tejido productivo del ámbito agrario.

Hoy en día -yo lo he dicho varias veces cuando he tenido ocasión de subir aquí arriba- tanto las universidades como los centros de investigación, desarrollo e innovación están obligados a competir, están obligados a desarrollar proyectos en procesos competitivos y que permitan conseguir fondos adicionales también en el ámbito privado o en el ámbito de la industria privada.

Dentro de este cambio de estatutos que hoy propone el Grupo Popular con esta moción podemos destacar algunos de los que son clave precisamente para el cumplimiento de los objetivos que comentaba al principio:

Por un lado, permitir una mayor cobertura a contratos y convenios con empresas. Esto lo que va a permitir, lógicamente, es una mejora y un complemento de la financiación y también ayudará a garantizar la continuidad y la estabilidad del propio personal investigador y de administración de este organismo.

Por otro lado, dar un salto y posibilitar, aparte de la investigación básica, la investigación aplicada, es decir, aquella que permite la transferencia tecnológica más directa al sector productivo.

Y otro aspecto importante también, que no se puede llevar a cabo con los estatutos actuales del IMIDA, es posibilitar la creación de lo que se llaman *spin off* o empresas de base tecnológica, como asociadas precisamente al IMIDA. Que una empresa sea considerada de base tecnológica o EBT requiere normalmente la participación en su promoción y creación del personal investigador funcionario, contratado o en formación del propio organismo, en este caso del IMIDA, adscritos tanto a programas propios como de las administraciones públicas. Y, por otro lado, crear una empresa tecnológi-

ca asociada al IMIDA requiere también que sus productos, procesos o servicios requieran el uso de tecnología o conocimientos generados previamente en el IMIDA, principalmente a través de acuerdos de transferencia tecnológica.

Otro aspecto importante que queremos y creemos clave en los estatutos que hoy proponemos es el retorno de explotación de patentes a los propios departamentos o grupos de I+D para financiar sus recursos tanto de inventario como de desarrollo de los proyectos.

Y finalmente, y esto también es importante, puesto que los grupos actuales en las categorías del personal del IMIDA son muy diferentes a los de su creación, actualizar la representación de todos los cuerpos del personal de este organismo en los órganos de gestión y de representación.

Por tanto, el objetivo de esta moción que presentamos hoy pretende dar una cobertura a la Ley de la Ciencia para que pueda ser aplicada en los estatutos del IMIDA. En concreto, lo que pedimos desde el Grupo Parlamentario Popular es instar al Gobierno regional a modificar los estatutos del IMIDA para conseguir una mayor aplicación de la Ley de la Ciencia y una mayor agilidad en la relación entre el IMIDA y las empresas que apuestan por el I+D+i.

Por tanto, y ya finalizo, la petición de este Grupo Popular, teniendo en cuenta que este cambio de estatutos ha sido ya debatido y consensuado con órganos internos del propio IMIDA, como puede ser la Junta Asesora o el Comité Científico, la petición concreta al resto de los grupos parlamentarios es que apoyen este cambio de estatutos, que es absolutamente necesario para que un organismo fundamental de la Región de Murcia, como es el IMIDA, pueda desarrollar los proyectos con los recursos suficientes en base a la consecución de otras fuentes en proyectos competitivos tanto de las administraciones públicas como de las empresas privadas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Señora presidenta, señor presidente del Consejo de Gobierno, señoras consejeras, señorías:

El Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario fue creado por Ley, como ha recordado el señor Pedreño, 8/2002, después de tres años de trabajo legislativo y ejecutivo de preparación. No se creó nada nuevo, sino que se dotaba al antiguo Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario fundamentalmente de autonomía funcional, con todo lo que ello conllevaba, una creación que contó en su día con el apoyo del Partido Socialista en su tramitación, logrando un amplio consenso en la puesta en marcha de este instituto.

Hoy se vuelve a hablar de ciencia en la Asamblea Regional y se vuelve a hablar de investigación, temas que deben a todos preocuparnos porque, aunque suene a un manido lema, sin ciencia realmente no hay futuro.

En la propia Ley 8/2002 que hemos citado se dotó al IMIDA del carácter de organismo público de investigación que, como todos ustedes saben, forma el núcleo básico del sistema público de investigación científica. La actividad del IMIDA en investigación es aplaudida por todos, creo que no hay duda: un organismo público al servicio de la Región y al servicio de uno de los sectores productivos de esta región que más nos preocupa, la agricultura fundamentalmente.

Las investigaciones realizadas y que se siguen realizando en biotecnología, citricultura, hortofruticultura, recursos naturales, viticultura o producción animal demuestran el potencial del Instituto y ponen en valor la importancia de este organismo regional. Mejoran día a día los productos que se obtienen de la agricultura, de la ganadería, de las piscifactorías, del sector alimentario, del marisqueo, de la acuicultura. Es un organismo reconocido por todos sus actores como imprescindible y valiosísimo en el sistema de investigación del sector económico regional.

Hoy nos trae el Grupo Parlamentario Popular una moción instando al Ejecutivo a la modificación

de los estatutos para, permítanme citar textualmente, “conseguir una mayor aplicación de la Ley de la Ciencia y una mayor agilidad en la relación entre el IMIDA con las empresas que apuestan por la I+D+i”. Como comprenderán, el texto de la parte resolutive es escueto y genérico. ¿Quién no quiere una mayor aplicación de una muy buena Ley de Ciencia del año 2011? ¿Quién no quiere una mayor agilidad en todo lo que tenga que ver con la investigación?

No se puede decir no a esta moción así de buenas a primeras, pero por eso el Grupo Parlamentario Socialista quería escuchar sus razonamientos, señor Pedreño. Estas mociones tan genéricas a veces nos dan temor, mucho temor.

Señorías, el año 2002 se creó el IMIDA, como hemos dicho. En el 2006, cuatro años después, se publicaron sus estatutos. En el 2011 apareció la Ley de Ciencia, y en el 2016, cinco años después, se pretende adaptar los estatutos a esa Ley de Ciencia.

Pasito a pasito, o, más bien, legislatura a legislatura se van haciendo cosas con pasitos muy pequeños. Nos traen a esta Cámara esta moción para impulsar al Gobierno a algo que ya tienen acordado y resuelto una vez más, como usted incluso nos ha reconocido. ¿Qué respaldo necesita el Gobierno para tener una mayor agilidad en la relación IMIDA-empresas? ¿Si no tiene respaldo parlamentario no lo va a hacer? Creemos que es una moción donde una vez más, insisto, ya está todo hecho.

Permítame decirle que el Grupo Parlamentario Socialista tiene dudas no en cuanto a lo que usted ha explicado, que estamos totalmente de acuerdo, sino en aquello que podría venir aprovechando esa modificación estatutaria. Estaremos vigilantes en ello, no vamos a permitir una merma en los sistemas de acceso al empleo, que se basan actualmente en la igualdad, el mérito, la capacidad y la transparencia, porque si ya hay problemas, como usted sabe, actualmente, imagínese qué podría ocurrir si se renunciara a ello.

Cualquier modificación estatutaria que el IMIDA vaya a llevar adelante en tareas de promoción, en relación con el sector para canalizar las actividades de investigación, participación en sociedades mercantiles de base tecnológica, tendrá siempre nuestro apoyo. Cualquier modificación para impulsar la investigación, la innovación, la transferencia, la difusión, la cultura científica, será bienvenida por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Cualquier modificación para transferencia y difusión de las sociedades de investigación, del desarrollo y la innovación tendría siempre nuestro apoyo. Si lo que pretenden es allanar el camino para una futura cesión a organismos privados en detrimento de la participación pública o mermar los sistemas de acceso al empleo basados en igualdad, mérito, capacidad y transparencia, estaremos vigilantes y no nos tendrán a su lado. De ahí nuestras dudas, permítanme darle nuestro apoyo a la moción que han planteado pero que estaremos vigilantes con ella, señor Pedreño.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Pedreño.

Señorías, de nuevo una moción sin aparentes dudas de ser aprobada por unanimidad en esta Cámara, aunque ya el Partido Socialista ha adelantado algo de un poco la línea que nosotros también consideramos.

El Partido Popular presenta aquí una iniciativa supuestamente constructiva, pero esta moción, sobre la que ya adelantamos que no nos vamos a oponer en su espíritu porque lo compartimos, máxime cuando la adaptación de los estatutos del IMIDA es una realidad que se tienen que adaptar a la Ley de Ciencia, sin embargo nosotros estábamos teniendo dudas entre nuestro voto en contra y nuestra abstención, precisamente por la opacidad y falta de transparencia, que es la tónica habitual de las ini-

ciativas que presenta el Grupo Parlamentario en esta Cámara, porque nos parece una mala praxis parlamentaria, presentan cuestiones de gran calado sin dar ni el más mínimo detalle de en qué va a consistir, y al menos en este caso hubiéramos agradecido, ya que se trata de una reforma de un estatuto, que nos hubieran detallado qué artículos, en qué sentido, qué redacción, y haber presentado un borrador para poder estudiar con toda profundidad qué es lo que ustedes pretenden.

Esta moción es opaca porque no concreta absolutamente nada y no da garantías de cuál es el objetivo que tienen en mente. Es breve, en la brevísima introducción que antecede a su petición no aparece ni una sola vez “personal investigador, línea de investigación, consolidación de su plantilla o estabilidad en el empleo”. Tampoco se trasluce un no a la fuga de talentos al sector privado o del conocimiento científico forjado durante años en este organismo público.

Efectivamente, todos sabemos que el IMIDA es un organismo autónomo, y es cierto que su fórmula plantea la dificultad de establecer contratos con empresas, la posibilidad de crear empresas de base tecnológica, o *spin off*, y complica el régimen de contratación de su personal técnico. Estamos de acuerdo con ustedes en que es necesaria la adaptación, pero una reforma de tal calado debe contar como mínimo con ese borrador que le he dicho que nos expusieran aquí para su debate, para no llevarnos un susto dentro de unos meses al encontrarnos con una reforma en profundidad que afecte a temas de envergadura para el citado organismo y que no hayamos podido debatirlo. Sin embargo nos piden permiso pero sin darnos la información necesaria para saber qué estamos votando. Entenderán que no podemos votar algo que no sabemos qué es lo que nos están planteando. Ustedes lo hacen así porque esta moción tiene un sentido unidireccional, la empresa, y entendemos que es legítimo, pero debe reflejar también necesariamente a la otra parte más importante, que es el talento científico investigador.

Nuestras dudas de esta moción vienen por dos aspectos clave. En primer lugar, ustedes pretenden la agilidad de relación entre el IMIDA y las empresas que apuestan por I+D+i, pero se está mirando al IMIDA desde la empresa y no desde el organismo y su personal. Ustedes hablan también de la necesidad de aplicar la Ley de Ciencia, pero esto, con esta amplitud que ustedes lo plantean, está totalmente fuera de lugar por su inconcreción, máxime cuando no han aplicado prácticamente nada de la Ley de Ciencia hasta el momento. Y lo más sangrante, el Plan de Ciencia. Es necesario que especifiquen qué artículos de esta ley quieren cumplir.

El tema de investigación en este país es lo suficientemente grave, y en el IMIDA aún peor que en las universidades públicas o en el CEBAS, no así en la UCAM, qué casualidad, como para concretar la modificación, en qué consiste, qué la motiva y qué esperan conseguir.

Consideraciones que les proponemos, señores del Grupo Popular: traigan ustedes una propuesta escrita que la debatamos, que incluya referencias concretas al personal investigador del IMIDA, el cual hace una labor de formación considerable y de transferencia al sector, especialmente agrario, muy cercana.

Respecto a la colaboración con empresas, si el personal investigador formado durante años no está afianzado, se corre el riesgo de enseñar unos conocimientos adquiridos durante mucho tiempo, empleando un equiparamiento del propio centro que puede llegar a ser absorbido por la empresa y el personal terminar en su casa cuando finalice su contrato temporal. Es necesario equilibrar el conocimiento científico con un compromiso por parte de la empresa, porque una consecuencia que tiene este modelo es que a menudo los investigadores no pueden elegir sus líneas de investigación, sino que se ven cautivos de las demandas empresariales del sector privado.

Si se hace una reforma del IMIDA debe ir orientada a afianzar a su personal primero y después pensar en la empresa, y no al revés. Por tanto deben ustedes especificar qué puntos se modificarían, cómo, por qué y para qué.

Nuestro voto todavía no lo hemos decidido, porque tengo que reconocer que al menos usted aquí ha planteado en su exposición algunos de los puntos de que se trataría, pero mi postura, y la voy a debatir con mi grupo parlamentario, sería votar en contra, por la mala praxis que ustedes utilizan, el no dar información de sus iniciativas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Vamos a ver si ahora en su réplica es capaz de darnos algún detalle más para plantearnos la abstención o bien el voto en contra.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señor presidente, señoras consejeras, señorías:

Bueno, es otra moción prácticamente como la anterior, en la cual nos piden su apoyo para algo que, según nos han dicho ya, se está realizando y ya se está llevando a cabo. Les recordamos una cosa, porque es una labor pedagógica que de vez en cuando les digo que me gusta hacer, y es que la Asamblea Regional, según nos dicen, o según nos dijeron al principio cuando llegamos aquí como diputados, está para impulsar la labor del Gobierno, no para decirle al Gobierno que ya lo está haciendo y que ya lo está haciendo muy bien. Para eso, pues bueno, hay que buscar otros motivos, irse a la prensa o irse a las televisiones, donde se pueda alabar y loar la actuación del Gobierno.

No vamos a ser nosotros, nuestro grupo parlamentario, el que ponga la buena labor y el buen hacer del IMIDA y de los profesionales que ahí trabajan. Por supuesto, todo nuestro apoyo hacia ellos, pero, ya lo han dicho anteriormente, estamos como siempre en temas de plazos, y les recordamos lo mismo que ha dicho también el Grupo Parlamentario Socialista. La Ley de creación del IMIDA se hace en el año 2002. Tres años y medio más tarde, en el 2006, es cuando se desarrollan los estatutos del Instituto, tres años y medio para desarrollar unos estatutos de algo que ya tenía que estar funcionando y pensando qué se quería hacer con ellos. Después se publica la Ley de Ciencia, Tecnología y la Innovación, la Ley 14/2011, y tardamos otros cinco años, o seis años, en adaptar los estatutos del IMIDA a esa Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, que es lo que nos vienen a decir, que lo están adaptando y demás. Bueno, pues nos parece bien, pero ya llevan cinco años pensando en cómo cambiar los estatutos.

Nos han dicho que es para entrar en los procesos competitivos, para una mayor cobertura, contratos y convenios con empresas, creación de *spin off*, patentes o desarrollo de patentes, para actualizar la representación del personal en los órganos de gestión y representación del organismo, etcétera, etcétera. Bien, pero lo mismo que los demás grupos, no sabemos el calado de la modificación del estatuto, y además nos están diciendo que está consensuado ya con el personal y que está consensuado con el propio IMIDA cómo se va a desarrollar. Pues, bueno, si lo tienen ya consensuado, lo tienen ya visto, pues cuando lo tengan lo leeremos, y si no nos parece bien presentaremos una moción o presentaremos algo para impulsar, cambiar o reformar el estatuto si hay algo que no entra dentro de lo nuestro.

Les indicamos que nuestro grupo parlamentario nos vamos a abstener porque no se ha concretado, o la moción no sabemos qué sentido tiene, que creemos que es una moción sin contenido, y que desde luego sí mostramos todo nuestro apoyo y todo nuestro interés en que el IMIDA funcione y funcione en eficiencia y en eficacia, y que los profesionales sigan teniendo el apoyo del Gobierno regional, y, si puede ser, mayor apoyo, mayor innovación, mayor desarrollo, mayor tecnología y mayor innovación.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández.

Turno para el proponente de la moción, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Bien, muchas gracias de nuevo.

Voy a empezar por donde se ha terminado. Sseñor Fernández, de Ciudadanos, bueno, a todos les ha parecido una iniciativa muy interesante, y yo lo agradezco, pero más que el agradecimiento del Grupo Popular debe ser el agradecimiento de la gente que trabaja en el IMIDA, porque es gente que trabaja en investigación y desarrollo, siempre lo hemos dicho, y son las personas, que son la base del conocimiento, la base de la transferencia tecnológica, y son personas que en la Región de Murcia tenemos que cuidar, tenemos que mimar y darles las herramientas adecuadas para que sigan trabajando.

Ustedes dicen que se van a abstener porque es una moción sin contenido. Algo parecido decía la señora Giménez Casaldüero, de Podemos. Yo el otro día tuve ocasión de decirlo y lo vuelvo a decir, seguramente lo diré más veces, esto no es una consultora, esto es una Asamblea Regional. Por tanto aquí lo que hacemos es traer una iniciativa, una necesidad que tiene el IMIDA para mejorar su forma de producir, para ser más competitivo y para poder optar a otro tipo de financiación, financiación adicional a financiación pública. No solo eso sino que ya aprovecho... la señora Giménez Casaldüero me dice: convénzame para que vote a favor. Mire, voy a hacer el esfuerzo de convencerla, a ver si soy capaz.

No tengo mucho más que decir que los aspectos que he comentado. La creación de la *spin off* es importantísima. A veces pensamos que consolidar la plaza de una persona en un centro de investigación es lo más importante y a veces no lo es. A veces es mucho más importante crear el tejido competitivo para que puedan montar, por ejemplo, una empresa de base tecnológica para que puedan desarrollar su carrera, y como esas hay un montón de empresas y un montón de personas trabajando, dedicadas a la innovación y que se ganan la vida de forma muy decente y con unos resultados extraordinarios,

Ustedes dos coinciden también en que es una moción sin contenido, y yo les vuelvo a repetir: es una propuesta, los estatutos no están redactados. Si estuvieran redactados los estatutos yo los habría traído, no tengo ningún problema. No están redactados, y lo que está consensuado es que hay una necesidad de cambiar los estatutos, y en eso es en lo que se ha empezado a trabajar. Yo creo que no nos debe molestar que el personal del IMIDA haya empezado ya a hacer los deberes, porque es algo que se va a hacer, es algo necesario, pero yo no tengo los estatutos, evidentemente, si no los habría traído aquí. En cualquier caso, sí que sé, sí que conozco que va en la dirección de lo que he argumentado en el debate que he tenido al principio de mi intervención de esta moción.

Una cosa más voy a decir con respecto a las declaraciones de la señora Giménez Casaldüero, que siempre hay un pero, siempre hay un pero que no debe haber. Mire, yo no trabajo en el IMIDA pero sí conozco bien lo que es trabajar en investigación, desarrollo e innovación, y desde luego lo que es fundamental es que se den las herramientas para desarrollar, eso es fundamental. Si cambiar unos estatutos va a implicar dotar de unas herramientas que todo el talento que hay, en este caso en el IMIDA, pueda salir al exterior con unas herramientas que hasta ahora no tiene, yo creo que eso hay que apoyarlo. La abstención yo creo que se queda en tierra de nadie, y si realmente estamos de acuerdo creo que igual que ha hecho el señor de Ciudadanos, hacer un recorrido del pasado, pues a mí ya sinceramente me cansa un poco. Es decir, siempre hacemos un recorrido al pasado cuando tenemos una iniciativa buena, que es importante, que es fundamental y que es práctica, concreta, y que va a tener un resultado, pues yo creo que no tiene ningún sentido hacer un recorrido al pasado. Creo que hay que apoyarlo porque hay unas actividades productivas superimportantes. Estamos hablando del ámbito agrario y alimentario en la Región de Murcia, ni más ni menos, mucho más importante quizá que cualquier otro sector.

Y finalizo agradeciendo a todos los grupos en general porque la sensibilidad de apoyar, o por lo menos de no negarse a que esto siga para adelante creo que es importante, pero especialmente al

Grupo Socialista, primero, porque si participaron en la creación del IMIDA con el voto favorable, me parece que fue una decisión muy acertada a tenor del resultado que hay ahora mismo -tengo una lista de la cantidad de proyectos que ha hecho el IMIDA desde el año... bueno, tengo la memoria de los últimos seis años y es bastante impresionante-.

Y, por último, comentaba el señor Ivars que estarán vigilantes de que se hagan unos estatutos que den un resultado. Eso es importante, yo le llamo seguimiento, que es mucho más suave pero mucho más efectivo. Yo creo que hacer un seguimiento de las decisiones que se toman en esta Asamblea es importante, sobre todo cuando...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO MOLINA:

-Termino enseguida-.

... cuando involucra a gente con un talento y una dedicación como la que se dedica a un sector en la Región de Murcia como es el de la investigación y desarrollo en el ámbito agrario.

Por tanto les pido que apoyen de forma positiva y voten a favor de esta propuesta importante para nosotros y la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias. señor Pedreño.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, treinta y cinco. Votos en contra, cero. Abstenciones, diez. Por tanto queda aprobada la moción.

Hay una petición de explicación de voto. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta.

Nos hemos abstenido porque nosotros nos alegramos de que ustedes tengan el acceso a toda esa información, pero nosotros hemos tratado de ponernos en contacto con el organismo y no hemos recibido todavía la respuesta ni la llamada en contestación a nuestras llamadas. Por tanto nos hemos abstenido por no tener completado ni completa la información a la que ustedes parece ser que sí han tenido acceso.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señora presidenta.

El Partido Socialista ha votado a favor por la explicación que he dado antes, estando vigilantes para que no suponga ninguna merma en las condiciones del acceso al empleo público, ninguna merma en el seguimiento del control por parte siempre de la Administración pública y en la explicación que nos ha dado el señor Pedreño de que esto va encaminado a un retorno de la explotación de patentes, en una mejora de los contratos y convenios con las empresas, en la posibilidad de creación de empresas de base tecnológica, tan necesarias, y en una mejora de la investigación aplicada por parte

del IMIDA, que tanto bien está haciendo a esta región.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, nosotros nos hemos abstenido precisamente porque usted mismo lo ha dicho, no tenían ni siquiera el borrador de ese decreto, por lo tanto no entendemos para qué tanta prisa, podría haber presentado usted esta iniciativa en el momento de tener más avanzado ese borrador y haber contado todos los grupos con mayor información a la hora de aprobar esta moción.

Con mi máximo respeto al trabajo y a los trabajadores del IMIDA y a todo el capital científico que existe en ese centro, queremos decir que, efectivamente, nuestra abstención viene porque, igual que la Asamblea Regional no es una consultora, como usted bien ha dicho, nosotros no queremos que el IMIDA se convierta exclusivamente en eso, en una consultora.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Sí, gracias.

Bueno, lógicamente, hemos apoyado esta iniciativa y creo que la abstención es un voto que parece un comodín pero no lo es. No quiero pensar qué hubiera ocurrido si todos nos hubiéramos abstenido o esto no hubiera salido, ¿no? Creo que el IMIDA es algo muy importante y todos lo reconocemos.

Y respecto a cómo queda el borrador y a la información que ustedes no tienen o que cualquier grupo no tiene, solo les tengo que decir una cosa...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Pedreño, cíñase a la explicación de voto.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Bien.

Mi teléfono está abierto para todos ustedes, me pueden llamar y consultar cuando quieran.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Pasamos al punto 5 del orden del día: [moción sobre estudio y consideración de elaboración de un plan de sostenibilidad del regadío intensivo del Campo de Cartagena y un plan de ubicación y diseño de filtros verdes en el Mar Menor](#), formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, doña María Giménez

Casaldueiro y don Antonio Urbina Yeregui, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para presentar la moción, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días de nuevo, señora presidenta.

Buenos días, señor presidente, consejeras, señorías. Saludar también al público asistente, a Ángel, presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos, representantes de la COAG.

Con esta moción, volvemos, señorías, a traer el Mar Menor a esta Cámara, pues su grito de emergencia debe seguir reclamando nuestra atención. En esta moción traemos propuestas de actuación concretas, cuya implementación consideramos que repercutirá positivamente en el estado ambiental de la laguna.

Señorías, venimos repitiendo que el principal problema que tiene el Mar Menor es el desgobierno del que ha sido objeto. No nos cabe la menor duda de que la actual situación del Mar Menor se debe a una acumulación de negligencias institucionales por parte de más de veinte años de gobiernos del Partido Popular. Hemos visto cómo ustedes han bloqueado iniciativas reguladoras o de planificación, y esta continua dejación nos ha conducido al actual estado crítico de las aguas del Mar Menor.

Señorías, viendo esta semana la polémica de la pasarela que al consejero de Fomento se le ha ocurrido proyectar en el norte de La Manga, la cual cuenta con el informe medioambiental negativo de los expertos consultados, nos preguntamos si ustedes han aprendido alguna lección de lo que está pasando en ese ecosistema tan frágil. Parece como si este Gobierno estuviera deseando volver cuanto antes a lo único que sabe hacer, gastarse dinero en obras de dudosa utilidad social pero de gran impacto medioambiental. Y lo de la pasarela se les viene a ocurrir justamente en el momento más crítico por el que está pasando el Mar Menor en su historia.

Señorías, en cualquier caso, como les decía, en esta moción traemos propuestas, no ocurrencias ni improvisaciones, propuestas. Necesitamos iniciar un proceso de transición hacia una agricultura intensiva en el Campo de Cartagena más sostenible. Por ello proponemos en la moción un plan de sostenibilidad ambiental del regadío intensivo del Campo de Cartagena. A los contaminantes que hay en la laguna en forma de nitratos se les debe prevenir en su origen, para eso necesitamos producir conocimiento sobre la realidad del Campo de Cartagena. Es justamente lo que proponemos, una buena contabilidad de las áreas regadas y una auditoría detallada del estado e implicaciones ambientales de las explotaciones.

Señorías, es imprescindible conocer lo que está sucediendo en el espacio agrario del Campo de Cartagena y sus impactos sobre el Mar Menor. Por ejemplo, es impresentable que desconozcamos la cantidad de efluentes que entran a la laguna por vía subterránea. El plan de cuenca asegura que son 5 hectómetros cúbicos, pero un estudio científico reciente calcula que son 68 hectómetros cúbicos anuales. Esto es muy importante conocerlo, pues, si fuera así, resultaría que los nitratos no entran principalmente por la rambla del Albuñón, como se empeña nuestra consejera, sino por la vía de los acuíferos. Si los efluentes subterráneos aportan 68 hectómetros cúbicos anuales, si la rambla del Albuñón aporta 16 hectómetros cúbicos anuales y las aguas de escorrentía, aproximadamente, 1 o 2 hectómetros cúbicos, tendríamos un total de 85 hectómetros cúbicos anuales de entrada de agua a la laguna. Si según los datos aportados por la Confederación Hidrográfica del Segura las concentraciones de nitratos en estas aguas alcanzan de media los 250 miligramos por litro, un sencillo cálculo nos daría que se están vertiendo al Mar Menor anualmente 20.000 toneladas de nitratos, aproximadamente mil camiones cargados de nitratos vierten al Mar Menor.

Señorías, los agricultores pierden muchísimo dinero con sus inversiones en abonos nitrogenados. Si los nitratos están en el Mar Menor es porque no han sido absorbidos por las plantas de sus explotaciones y se han filtrado al acuífero. Los nitratos que hay en el Mar Menor son dinero tirado al mar por los agricultores. Si avanzamos hacia una agricultura sin nitratos, los agricultores ahorrarían mucho dinero. Para que al Mar Menor entren anualmente esas 20.000 toneladas de nitratos los agricultores del Campo de Cartagena deben haber utilizado varias decenas de millones de kilos de abonos ni-

trogenados, es decir, una inversión de más de 10 millones de euros, 10 millones de euros que se van al Mar Menor en forma de nitratos.

Señorías, todos tenemos que ganar en una transición hacia una agricultura más sostenible, los primeros los propios agricultores. Pero para esto necesitamos más conocimiento sobre los abonos nitrógenados que se están utilizando en las explotaciones del Campo de Cartagena. Señorías, sustituyendo tres de los abonos más utilizados por los agricultores (la urea, el nitrato amónico y el nitrato de calcio), por otros abonos que generen menos residuos, como el sulfato amónico de liberación lenta, con esta simple sustitución estaríamos evitándole al Mar Menor un 90% de nitratos, y estaríamos beneficiando a los agricultores, pues tendrían los mismos rendimientos con un considerable ahorro en la cantidad de abono utilizado.

Señorías, para esta transición hacia una agricultura sin nitratos necesitamos una buena contabilidad de las áreas regadas y una auditoría detallada de su estado e implicaciones ambientales. Todos ganamos con esto, el Mar Menor y los agricultores.

También necesitamos un sistema de infraestructuras verdes en el mismo paisaje agrario. Aprovechemos las vías pecuarias y los canales de drenaje, que son dominio público, pero muy a menudo están usurpados por manos privadas, para plantar árboles y arbustos, tendríamos así filtros verdes naturales que absorberían nitratos.

En los alrededores del Mar Menor hay que preservar los antiguos secanos, muy frecuentemente usurpados por regadíos ilegales, como ha ocurrido en el sur de la laguna.

Igualmente hay que recuperar los humedales del Mar Menor. El arbolado y los humedales son magníficos filtros verdes naturales.

Señorías, la moción también propone un plan de ubicación y diseño de filtros verdes que evalúe la ubicación más adecuada y el diseño más eficaz, así como que contemple su gestión y mantenimiento en el medio/largo plazo. Este plan también debe estimar cuántos filtros verdes deben ubicarse en el entorno de la laguna.

En estos momentos, como es sabido, la Consejería está haciendo un filtro verde en las inmediaciones de la rambla del Albuñón. Nos parece bien, pero esto hay que hacerlo de forma planificada para evaluar si se necesitan más filtros verdes y cuántos más, cuál es la mejor ubicación y qué medidas de mantenimiento en el largo plazo requieren.

Para terminar, estamos convencidos de que las medidas que se proponen en esta moción supondrán un importante avance para el ecosistema del Mar Menor pero también para los agricultores del Campo de Cartagena. Es necesario superar la larga noche del desgobierno y la dejación institucional y asumir políticamente la responsabilidad de gestionar bien un ecosistema único en el mundo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 9.091, formulada por el grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señor presidente, consejeras, señorías, público en general, representantes de los vecinos, de la COAG, buenos días.

Bueno, nuevamente volvemos a hablar del Mar Menor en sede parlamentaria, porque creo que hay que hablar y mucho, pero aparte de hablar hay que consensuar y aparte de hablar tenemos que demostrar unidad. En ese sentido, señor presidente, usted y yo, con otros grupos, hablamos de cinco grandes pactos. Nosotros ya hemos designado comisiones negociadoras, pero nosotros siempre hablamos de un sexto, que sería un pacto por el Mar Menor, y aprovecho la ocasión de que está usted aquí para volver a lanzarle el guante del que sería el sexto pacto que yo creo que necesita esta región,

para acometerlo ya. Igual que voy a proponer, y les adelanto, como presidente de la Comisión de Asuntos Generales y Relaciones Institucionales con la Unión Europea, un viaje institucional a Bruselas con representantes de todos los grupos políticos y no con representantes de uno solo para que vayamos todos a una y vayamos allí a hablar y poner en conocimiento de las instituciones europeas la problemática del Mar Menor, no haciendo partidismos sino yendo todos los grupos políticos de la mano, porque para eso hay una comisión parlamentaria de relaciones con la Unión Europea, que la pienso poner en valor y pienso proponerles a todos ustedes comisionarnos en Bruselas todos juntos, de la mano y en señal de unidad.

Señorías, la lamentable situación del Mar Menor ha generado este verano una importante alerta social, absolutamente fundada, y, desgraciadamente, pues hemos asistido atónitos a la transformación de un auténtico paraíso, que lo es, a una sopa verde, por las temerarias omisiones de los gobiernos durante los últimos años. Gobiernos fundamentalmente del Partido Popular, señorías, pero también del Partido Socialista. Esto nos ha llevado a esta dramática situación. Y digo que la causa es la omisión y la inacción, la desidia, porque los expertos, señorías, ya venían alertando desde hace décadas que el Mar Menor estaba siendo sometido a una constante y creciente agresión, que conllevaría necesariamente a la ruptura de su ciclo biológico.

Esto ya venía siendo advertido desde hace muchísimos años, desde la década de los ochenta, y de la muerte de esta joya de la naturaleza, la muerte irremisible, si no se paliaba la situación. Y a pesar de las advertencias, que han ido creciendo progresivamente, pues los gobiernos se han mantenido impasibles, hasta que finalmente los nefastos efectos de la contaminación continuada durante décadas pues se ha hecho visible este año. Y, bueno, pues como nos suele pasar, ahora todo el mundo a correr; nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena.

La improvisación ha sido la característica de este verano y lo importante han sido la múltiples y variadas fotos, calmar a la opinión pública aunque hubiera daños colaterales, que los hubo, daños a los agricultores.

Entendemos que las medidas que se han adoptado para solucionar el problema del Mar Menor las tienen que determinar los técnicos. Nosotros siempre hemos dicho que estas medidas, señorías, tienen que ser unas medidas técnicas, nunca unas medidas cortoplacistas, nunca unas medidas políticas, nunca unas medidas para un titular, para una foto y para un cuarto de hora. Debemos ponernos en manos de los que saben, debemos ponernos en mano de los técnicos, y a ellos nos debemos encomendar. Debemos ser responsables y no escatimar esfuerzos, responsables con la laguna, pero también responsables con los miles de agricultores que viven del cultivo en la periferia del Mar Menor.

Sabemos que buena parte de la contaminación proviene de los vertidos y filtraciones de los nitratos, como también sabemos que provienen de determinadas desalobradoras, pero existen otras fuentes de contaminación que también deben ser abordadas.

La moción planteada, y ahora entramos en ella, por Podemos intenta aportar soluciones al problema, objetivo loable, señorías, pero los medios, por lo menos en buena parte de ellos, no los compartimos. Entendemos que no es necesario adoptar un nuevo plan de sostenibilidad ambiental del regadío en el Campo de Cartagena con el objetivo de reducir los nitratos, porque ya existen medidas adoptadas reglamentariamente, en concreto la reciente Orden de 16 de junio de 2016, que establece, entre otras, un catálogo de precauciones y obligaciones en las aplicaciones de fertilizantes, periodos de exclusión de fertilización nitrogenada, distancias mínimas respecto al dominio hidráulico, dosis máximas para la aplicación de abonos nitrogenados, criterios para la determinación de la dosis de abono nitrogenado, el balance de nitrógeno, aplicación eficiente del riego, entre otras. Recientemente, el 16 de junio de 2016, se ha puesto en marcha, se ha puesto en circulación una normativa, es más, normativa hecha, preparada y trabajada por los técnicos de la Consejería, y, bueno, pues lo que tenemos que hacer es ejecutarla y ponerla en valor. Es un catálogo amplio que puede mejorarse, pero lo que necesitamos es que el Gobierno sea exhaustivo en su aplicación, estamos hablando de aplicación, y que aproveche los instrumentos legales existentes, entre otros el Plan de Desarrollo Rural 2014-2020, para potenciar las iniciativas de los agricultores sostenibles, especialmente agricultura ecológica, que permita la viabilidad del regadío intensivo en el Campo de Cartagena. En este sentido, queremos matizar y recordar lo que decimos siempre: no podemos, ni debemos, ni nos podemos permitir criminalizar a los agricultores.

Sí que estamos de acuerdo, por contra, pues en la segunda medida que establece la moción, en la primera no porque entendemos que ya existe una normativa, además una normativa que hemos desgranado, que hemos diseccionado, y que lo que hay que hacer es ejecutarla y aplicarla, pero sí que estamos de acuerdo con el establecimiento de un plan de distribución de filtros verdes en el entorno de la laguna que sirva de barrera natural a los vertidos. No debemos centralizar en unos pocos filtros, es más efectivo la distribución de diversos filtros en diversas ubicaciones previo informe técnico para determinar su localización. Por ello entendemos que la elaboración de un plan de ubicación de filtros verdes sí que es necesario.

Por tanto esta sería nuestra enmienda a la totalidad, que ya les adelanto que en principio se ideó como una enmienda de modificación, pero por cuestiones de los servicios jurídicos al final ha entrado como una enmienda a la totalidad.

Por tanto, una de las dos cuestiones de su moción, entendemos que lo que tenemos que hacer es aplicar las normativas y sobre todo la normativa existente, que está recientemente dictada y promulgada, ponerla en valor y exigir al Ejecutivo que la lleve a cabo y que la lleve a término, sin embargo, la de los filtros verdes, con esa sí que estaríamos de acuerdo.

Por lo tanto, siendo una enmienda a la totalidad, en realidad de lo que estaríamos hablando es de una enmienda de modificación.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 9.088, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señoras consejeras, señores diputados, público que nos acompaña, buenos días, bienvenidos.

El Mar Menor cuenta con un conjunto de catalogaciones por las que podríamos considerarlo uno de los lugares más protegidos del planeta: parque natural, único humedal de la Región incluido en el Convenio Ramsar (la convención relativa a humedales de importancia internacional), especialmente como hábitat de aves acuáticas; zona especial de protección de aves, lugar de importancia para la conservación perteneciente a la Red Natura 2000 y 2002 especialmente protegida, de importancia para el Mediterráneo, establecido en el Convenio de Barcelona. Creo que pocos ámbitos de protección le quedan por obtener a esta albufera murciana, y sin embargo, a pesar de todas esas distinciones, a pesar de todos estos paraguas de protección, el Mar Menor, a tenor de lo que afirman los expertos, se muere.

Como ha señalado algún científico del Instituto Especial de Oceanografía el Mar Menor ha entrado en colapso, ha pasado de un estado crónico a crítico, fundamentalmente debido a la presencia marina de fitoplancton, lo que es un síntoma de avanzado estado de degradación del ecosistema.

Las causas directas de la situación en que se encuentra el Mar Menor son múltiples y afectan a diversos sectores económicos y de protección: la política urbanística sin control y sin planeamiento de futuro; la agricultura intensiva sin supervisión y solo valorando los rendimientos, sin pararse en los costes que conlleva este tipo de explotación; el turismo mal entendido, un turismo sin previsión ni planificación, una mala política turística, que ha sobreexplotado y esquilmo los recursos en aras de ese dios supremo que se centra única y exclusivamente en los resultados inmediatos y en el cortoplacismo.

Y si hemos llegado a esta triste situación -de aquellos polvos estos lodos- es porque el estado en el que se encuentra el Mar Menor en la actualidad es otro ejemplo de la política del todo vale que ha impulsado el Partido Popular en nuestra región en los últimos veinte años de gobierno, gobierno de rodillo, amparado en sus mayorías absolutas, sin oír ni dejarse aconsejar por nadie que no le bailara

el agua, y desarrollando esa política, como decía, basada en la especulación y la explotación exhaustiva, agotando los recursos sin pensar ni planificar el futuro, y centrado casi exclusivamente en el rendimiento rápido e inmediato, aunque eso supusiera un grave perjuicio para la economía de esta Comunidad en el largo plazo.

El Mar Menor, señorías, es el fondo de la cuenca del Campo de Cartagena, que pasó de ser un territorio de secano a una zona de riego intensivo con varias cosechas al año, donde muchos de los abonos y fitosanitarios utilizados acaban en el mar. Está claro que la agricultura influye en la calidad del agua, en el equilibrio y en el ecosistema de la laguna salada. Pero, señorías, no solo la agricultura y los cultivos han sido la causa de la grave situación en que se encuentra el Mar Menor. A los vertidos, fundamentalmente nitratos, fosfatos y pesticidas, se unen la reducción de sistemas de contención y las malas prácticas agrícolas, que han eliminado los muros de contención que frenaban el paso de los sedimentos sólidos al mar, por lo que cada vez que llueve entran gran cantidad de sedimentos sólidos a la laguna, que hacen que el Mar Menor pierda profundidad y tenga menos capacidad de embalse. Todo esto, junto a la contaminación de los acuíferos que fluyen por el subsuelo al mar, junto al desarrollo urbanístico descontrolado y la proliferación de puertos deportivos y espigones -decir señorías que hay más puertos deportivos en el Mar Menor que prácticamente en el resto de toda el área Mediterránea- ha hecho que la laguna salada se encuentre al límite de su capacidad de regeneración.- Por eso, señorías, hay que proteger al Mar Menor y poner en marcha todas las medidas de protección, para recuperar el equilibrio provocado por esta situación de estrés ambiental.

Entre las medidas que proponemos: ç

En primer lugar, la revisión de la ordenación del territorio y de sus sistemas productivos, de forma que sean compatibles el turismo, la agricultura, el paisaje, la conservación del territorio y la sostenibilidad.

Poner en marcha un cinturón de filtros verdes en todo el perímetro de la laguna, que no solo sirva como elemento de depuración sino que actúe como muro de contención en caso de avenidas y lluvias torrenciales.

Poner en marcha filtros verdes en las fuentes de contaminación de origen, con tratamiento integral en las fincas de cultivos, que absorba y elimine los nitratos allí donde se producen. Con este sistema se consiguen reducciones de DBO del orden del 90% y un alto rendimiento en eliminación de organismos patógenos, de fósforos y compuestos nitrogenados, del orden del 80%.

La rotación de cultivos, importantísima, y el establecimiento de una distancia mínima de seguridad entre las explotaciones agrícolas y la ribera marítima y la implantación progresiva de la agricultura ecológica en la zona pueden suponer unos excelentes colaboradores para la eliminación de nitratos y fosfatos.

El vertido cero de todas la ramblas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

-Voy concluyendo.-

... no solo la del Albuñón, de pluviales y escorrentías, así como reducir al máximo los vertidos procedentes del subsuelo a través de infraestructuras que deriven las aguas superficiales y subterráneas mediante drenajes, y su posterior derivación y tratamiento para su reutilización a través de las infraestructuras de riego existentes.

Señorías, se han dado aquí los datos de los vertidos que hay al mar, entre doce y dieciocho hectómetros superficiales, más de sesenta a través de los efluentes subterráneos. Los pozos del Campo de Cartagena hacen una función de colaboración para que no lleguen esos vertidos subterráneos al Mar Menor. Y, por supuesto, acortar los vertidos, reutilización de esas aguas, que nos aportaría al Campo de Cartagena veinte, treinta o cuarenta hectómetros cúbicos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Navarro, vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, buenos días, con el permiso de la señora presidenta, me pierdo la oportunidad de saludar a las consejeras y a mi presidente, que estaban ahí, pero sí que saludo con todo afecto al público que hay aquí.

Debo decir, en primer lugar, para no perder tiempo y para ir al grano, que vamos a apoyar la moción enmendada por Ciudadanos, porque indudablemente mejora la propuesta por Podemos. Y también diré que esto significa un cierto reconocimiento a que la Comunidad Autónoma ya ha empezado a trabajar, y por consiguiente, de la intervención de los portavoces de los distintos partidos, que saben tanto... no sé, yo creo que a lo mejor el comité de científicos formado por la Consejería no hace falta, porque saben ustedes muchísimo.

Yo, diré una cosa, miren, no hay que confundir la ciencia con la política. Es decir, la ciencia basa sus determinaciones sobre la incertidumbre, sobre la duda, y la política son hechos absolutos. Entonces no vale utilizar argumentos científicos porque probablemente nos equivoquemos. Por ejemplo, el señor Pedreño afirma ochenta y cinco hectómetros cúbicos de aportación superficial y subterránea al Mar Menor. Pues, chico, no lo sé, probablemente habrá que determinarlo. A mí me resulta una cifra espantosamente alta, probablemente sea así, pero de todas maneras el comité técnico habrá que hacerlo.

Digo que viene muy bien la enmienda de Ciudadanos porque reconoce que la actitud del Gobierno no es estar parado, sino haber iniciado. Cita una Orden de 16 de junio de este año, y luego además también sabemos que se ha montado un comité científico, en donde hay treinta y dos expertos en esta materia, y además estamos hablando con el Instituto Español de Oceanografía, investigadores de Madrid, Canarias... En fin, todo el mundo está ya preparado para esta cuestión.

Lo que sí debo decir es que el objeto es el vertido cero, está claro, pero con unas condiciones de contorno. La condición de contorno es que hay que mantener este espacio, es un espacio económico y ambiental, y sobre todo yo lo que sí puedo garantizar es que el Partido Popular va a defender hasta el último extremo la agricultura que hay en el Campo de Cartagena, como ustedes. Eso sí, con la condición del vertido cero, porque el Mar Menor no es solo la lámina de agua, sino es todo lo que le rodea.

No diré que las propuestas de ustedes son decepcionantes, porque hay una cosa, cuestión madeirera, que habían puesto ustedes, que la verdad no sé cómo encajarla, ni desde luego les voy a suspender, como hemos sido suspendidos por el señor Urbina en determinada cuestión esta mañana, en absoluto. Simplemente decir que yo no voy a hablar ahora de cómo vamos a sacar la salmuera, no voy a decir cómo se van a hacer los nitratos, no voy a decir si hay que hacer una elevación en El Albujón o no hay que hacerla, no lo sé, eso lo tiene que hacer el comité científico. Y además les voy a aportar el documento inicial que ha hecho la Consejería de Agricultura: “Análisis de soluciones para objetivo vertido cero de contaminantes al Mar Menor provenientes del Campo de Cartagena”.

Ya saben ustedes que ahora mismo no tenemos gobierno, a ver si de alguna manera pudiéramos tener gobierno en España, porque ahora mismo no hay interlocutor válido medioambiental del Minis-

terio con nosotros.

No obstante... a ver, dígame usted, señora Ludeña, asístame.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Guillamón, la palabra aquí la damos desde la Presidencia.

Continúe.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Bueno, asumo la disciplina que me impone la presidenta con toda naturalidad. Y entonces no sé qué se me ha dicho de falta de gobierno. A lo mejor es que yo estoy en otro país y sí hay gobierno.

Pero sí quiero decir que todo esto tiene una cuestión previa, que es el análisis ambiental, el estudio ambiental de cualquier cosa que se pueda hacer, y le voy a decir que dentro de este estudio que hemos planteado de análisis de soluciones se contemplan diez alternativas. O sea, que aparte de los filtros verdes, de la salmuera y de las escorrentías subterráneas, hay una alternativa que es no hacer nada, como siempre, ¿no?: la reestructuración y conversión de la actividad agraria al Campo de Cartagena. No, no, perdónenme señores diputados, cuando digo alternativa cero es una alternativa que casi siempre se pone por parte de los medios ambientales, es decir, no tocar la naturaleza no vaya a ser que lo estropeemos. Reducción de la presión urbana, revisión de las dotaciones de demandas hídricas, descontaminación de los acuíferos cuaternarios y profundos, gestión del vertido difuso, gestión de los aportes directos procedentes de la rambla del Albuñón, como uno de los principales focos de tal, sistema para la depuración de las aguas contaminadas, actuaciones para la evacuación de efluentes depurados, estabilización de tierras y retención de sedimentos. Habrán ustedes visto que hay un abanico importante de medidas, pero si ustedes piensan que el Gobierno popular no hace nada, no ha tomado ninguna iniciativa, y ustedes más que políticos son científicos, porque lo que han puesto aquí... pues entonces puedo decirle yo a la consejera: señora consejera, déjalo que los partidos de la oposición de te van a arreglar el problema del Mar Menor.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Olvidé saludar en mi intervención a los representantes de la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, que también están entre el público. Bienvenidos.

Señor Sánchez, claro que podemos ir todos juntos de la mano a Bruselas, el problema estará cuando los responsables de la Unión Europea pregunten quién tiene la responsabilidad del incumplimiento de tantas directivas comunitarias en el Mar Menor, cuando tengamos que responder ahí no vamos a poder estar todos de la mano, me temo, porque hay responsables de esto. Porque la alternativa cero que dice el señor Guillamón ha sido la que se ha implantado en estos veintidós años de gobiernos del Partido Popular, la alternativa no hacer nada, no legislar, no regular, no planificar.

Señor Guillamón, claro que yo no confundo la ciencia y la política, pero la política necesita de la ciencia. ¿Y sabe cuál es el problema?, que no disponemos de ningún conocimiento sobre la dinámica del Campo de Cartagena y su relación con el Mar Menor. Usted mismo lo ha dicho, me parecen muchos hectómetros cúbicos ochenta y cinco. ¡Claro! El plan de cuenca dice que son cinco hectómetros cúbicos las entradas de aguas subterráneas, el estudio reciente de la Universidad de Colorado habla de sesenta y ocho... Ese el problema, que no sabemos qué está pasando en el Campo de Cartagena, no conocemos lo que está sucediendo, no sabemos tampoco qué tipos de fertilizantes se están utili-

zando, si hay sustitutos más benignos, no sabemos nada de esto. Y no es que lo diga yo, es que lo dice su propio Gobierno. Tengo aquí el informe que la Consejería de Agua, Agricultura y Medioambiente, la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medioambiente, ha remitido a la Fiscalía con fecha de 9 de diciembre de 2015. Hoy sale en la prensa este informe, lo habrán leído. Bueno, pues en este informe, en las conclusiones, se dice textual: “no han sido evaluadas de manera específica e individualizada ninguna de las fincas agrarias cuyas aguas de drenaje desembocan de manera superficial o subsuperficial en el Mar Menor, sobre las posibles afecciones ambientales a este por las actuaciones ligadas a la actividad agrícola y/o ganadera”.

Pues justamente, señor Sánchez, esto es lo que pedimos en la moción, que va más allá del plan de actuación sobre nitratos, es un plan mucho más amplio que incluye la necesidad de auditar y de una contabilidad. Tenemos que saber datos, y la propia Consejería lo reconoce que no hay nada, no se han evaluado las fincas agrarias del Campo de Cartagena, y eso es lo que justamente pedimos en la moción.

Queremos mantener por ello mismo ese punto número uno de la moción, porque va más allá del plan de actuación por zona vulnerable de nitratos que ustedes proponen.

Mire, ¿sabe cuál es el plan de actuación sobre áreas vulnerables de nitratos?, que en esta región son una auténtica chapuza, hay que decirlo así, es una auténtica chapuza la redacción de los mismos. Se ha hecho de forma improvisada cada uno de ellos -llevamos ya como tres o cuatro planes de actuación de forma improvisada-, ¿para qué?, para cumplir con Europa, para aparentar ante la Unión Europea que estamos cumpliendo con la Directiva comunitaria de nitratos. Y me remito al mismo informe de la propia Consejería remitido a la Fiscalía en diciembre de 2015: Desde el 20 de diciembre de 2001, ¿desde el 20 de diciembre de 2001, hace quince años!, el Campo de Cartagena fue declarado como área vulnerable por contaminación de nitratos, esto significa que se supera la concentración por nitratos por encima de los cincuenta miligramos/litro fijados en la Directiva de aguas subterráneas”. Por encima de cincuenta miligramos/litros, cincuenta. Bien, fíjese lo que dice este informe quince años después de la declaración de área vulnerable: “Según datos de la Confederación Hidrográfica la masa de agua subterránea Campo de Cartagena tiene unas concentraciones de nitratos en una amplia superficie que ronda los doscientos-trescientos miligramos/litro -doscientos-trescientos miligramos/litro-, la contaminación afecta al acuífero cuaternario del Campo de Cartagena y al acuífero cero”. Es decir, quince años después estamos hablando de unas concentraciones enormes de nitratos en las aguas que llegan al Mar Menor procedentes del Campo de Cartagena. Entonces, ese es el problema con el que nos encontramos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Finalmente, de la enmienda del Partido Socialista proponemos incluir, que me parece que especifica mejor que la nuestra, el tipo de infraestructuras verdes a situar en el paisaje agrario, y también incluimos como cuarto punto de su enmienda aquello que dice: “la revisión de la ordenación del territorio y de sus sistemas productivos, de manera que unos sean compatibles con otros”.

En cualquier caso, creo que podemos alcanzar un consenso más allá de las diferencias. La transacción que les propongo creo que armoniza las diferentes posiciones, y les agradezco por ello.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño Cánovas.

Bien, pues procede que manifiesten los distintos grupos si aceptan la transacción propuesta.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Aceptamos, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Pues pasamos entonces a la votación de la iniciativa. Votos a favor de la moción. La moción queda aprobada por unanimidad.

Bueno, pues hemos sustanciado el orden del día previsto para esta mañana. Se levanta la sesión.